

30 de abril, 2019  
**DFOE-EC-0338**

Máster  
Amelia Jiménez Rueda  
Gerente de División  
**FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**

Estimada señora:

**Asunto:** Informe de fin de gestión del Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Económicos, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de abril de 2019.

En atención a lo señalado en el artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y la Directriz D-I-2005-CO-DFOE, sírvase encontrar adjunto mi informe de fin de gestión para el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de abril de 2019, en razón de mi desempeño en el puesto de Gerente de Área.

En dicho informe se exponen los asuntos que se estimaron de mayor relevancia sobre el Área de Fiscalización de Servicios Económicos respecto de su evolución, logros, cultura, resultados de su actividad y asuntos que requieren de continuidad.

Asimismo, agradezco a la señora Contralora General de la República, Asistentes Técnicos, funcionarios del Área y muy especialmente a su persona por todo el apoyo y colaboración brindada para el cumplimiento de los objetivos durante los años de mi gestión.

Atentamente,

Lic. Roberto Jaikel Saborío, M.Sc.  
**Gerente de Área**



ncs

**Ce:** Licda. Ana Lorena Sánchez Salas. Jefe, Unidad de Gestión de Potencial Humano  
Licda. Walter Guido Espinoza, Jefe. Unidad de Servicios de Información  
Licda. Jessica Víquez Alvarado. Gerente Designada, Área de Fiscalización Servicios Económicos  
**G:** 2019000008-2



# INFORME FIN DE GESTIÓN

**Lic. Roberto Jaikel Saborío, M.Sc.**

Gerente de Área

Área de Fiscalización de Servicios Económicos  
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

**Abril, 2019**

## CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO .....	1
1. PRESENTACIÓN .....	2
2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN .....	3
1. LABOR SUSTANTIVA DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS .....	3
2. CAMBIOS RELEVANTES EN EL ENTORNO DURANTE LA GESTIÓN Y OTROS ASUNTOS DE ACTUALIDAD NACIONAL.....	3
3. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN .....	13
4. AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y ACCIONES EMPRENDIDAS PARA SU PERFECCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN .....	19
5. ESTADO DE LOS PROYECTOS MÁS RELEVANTES DESARROLLADOS DURANTE LA GESTIÓN .....	20
6. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS AL AFSE. ....	34
7. DISPOSICIONES GIRADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ....	37
8. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES GIRADAS POR ALGÚN ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO .....	37
9. RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA DE LA CGR .....	37
3. DETALLE DEL INVENTARIO DE ACTIVOS .....	37

## ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN N° 1 INFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA DFOE 2015-2018 .....	13
ILUSTRACIÓN N° 2 INFORMES DE FISCALIZACIÓN EMITIDOS POR EL AFSE DEL 1 DE ENERO 2015 AL 30 DE ABRIL 2019.....	14
ILUSTRACIÓN N° 3 COBERTURA DEL UNIVERSO AUDITABLE DEL 1 DE ENERO 2015 AL 30 DE ABRIL 2019.....	14
ILUSTRACIÓN N° 4 PRESUPUESTOS INICIALES ATENDIDOS POR AF-DFOE PERÍODO 2015-2018.....	15
ILUSTRACIÓN N° 5 PRODUCTOS EMITIDOS DE ASUNTOS VARIOS. PERIODO ENERO 2015-ABRIL 2019 .....	16
ILUSTRACIÓN N° 6 RESULTADOS DE CLIMA ORGANIZACIONAL. PERIODO 2015-2018 .....	17
ILUSTRACIÓN N° 7 FACTORES DE CLIMA ORGANIZACIONAL DESARROLLADOS.....	18
ILUSTRACIÓN N° 8 ORGANIZACIÓN DE COMISIONES.....	18
ILUSTRACIÓN N° 9 EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO, AFSE .....	35
ILUSTRACIÓN N° 10 PROGRAMACIÓN PARA LLEGAR A SER UN EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO .....	36
ILUSTRACIÓN N° 11 ACCIONES A REALIZAR POR EL GERENTE SEGÚN LA MADUREZ DEL GRUPO .....	37
ILUSTRACIÓN N° 12 DETALLE DE INVENTARIO DE ACTIVOS .....	38

## TABLAS

TABLA N° 1 CAMBIOS RELEVANTES EN MATERIA JURÍDICA. PERIODO ENERO 2015-ABRIL 2019.....	5
TABLA N° 2 CAMBIOS RELEVANTES EN MATERIA JURÍDICA INTERNA. PERIODO ENERO 2015-ABRIL 2019.....	12
TABLA N° 3 PRODUCTOS EMITIDOS POR EL AFSE. PERIODO 1 DE ENERO DE 2015 AL 30 DE ABRIL DE 2019.....	20
TABLA N° 4 PLANIFICACIÓN ANUAL OPERATIVA 2019 DEL AFSE.....	29

## RESUMEN EJECUTIVO

Este informe tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno N° 8292 del 31 de julio de 2012 y en la Resolución N° R-CO-61 del 24 de junio de 2005, publicada en La Gaceta N° 131 del 7 de julio de 2005, mediante la cual se emitieron las “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno – D-1-2005-CO-DFOE”, específicamente en lo relacionado con la rendición de cuentas sobre la gestión del suscrito como Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Económicos, desde el 1 de enero de 2015 hasta el 30 de abril de 2019.

Durante el periodo en comentario, la labor del Área de Fiscalización ha sido llevada a cabo, en el contexto de una etapa de desaceleración del crecimiento económico producto de la situación económica global, un mayor crecimiento del endeudamiento público y una aceleración del crecimiento del gasto gubernamental por el pago del servicio de la deuda, siendo esa última una limitante para el crecimiento de la inversión de capital tanto los agentes públicos como privados en los diferentes sectores de la economía.

Asimismo, la labor antes comentada ha sido incidida por los cambios en el marco legal que regulan las instituciones fiscalizadas por el Área de Fiscalización de Servicios Económicos, las cuales entre otros han conllevado reformas en el funcionamiento de instituciones (como fue el caso de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur - JUDESUR), la fusión de entidades financieras (Banco Crédito Agrícola de Cartago con el Banco de Costa Rica), la transformación y reestructuración orgánico-funcional de algunas entidades (Instituto de Desarrollo Agrario - Instituto de Desarrollo Rural) transformación de fideicomisos en fondos (FINADE-FONADE), la creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera en una entidad pública no estatal como es el Instituto del Café de Costa Rica y la adopción de nuevas reglas en diversas materias relacionadas con el funcionamiento de las entidades fiscalizadas (hacienda pública, cambio climático, recursos humanos, entre otros).

En línea con lo anterior, durante mi gestión, la actividad operativa del Área ha estado enfocada en las actividades relacionadas con el seguimiento del desempeño, el cumplimiento y gestión financiera de las entidades fiscalizadas en áreas con alto impacto a nivel nacional tales como el desarrollo y sostenibilidad de la actividad agroalimentaria (inocuidad de alimentos vegetales, mercadeo agropecuario, mitigación y gestión de los riesgos del cambio climático, seguridad alimentaria, desarrollo de nuevas actividades productivas y promoción de exportaciones), la gestión bancaria (fideicomisos y pago de incentivos salariales), mercado de seguros (costos de los servicios de salud del Instituto Nacional de Seguros) y mercado de pensiones.

A su vez, en aras del fomento de la productividad, bienestar y satisfacción de los colaboradores del Área, esta Gerencia ha liderado y ejecutado acciones tendientes a la promoción y potenciación de las capacidades del personal así como del Clima Organizacional del Área, logrando consolidar un equipo de alto desempeño y un clima organizacional beneficioso para los miembros del Área.

Finalmente, en el presente documento se incorporan otros insumos y recomendaciones, los cuales se aportan para la toma de decisiones del próximo titular subordinado del Área y de la CGR como un todo.

## **DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS**

### **Informe fin de gestión del Lic. Roberto Jaikel Saborío, M.Sc. Del 1 de enero 2015 al 30 de abril 2019**

#### **1. PRESENTACIÓN**

---

Este informe tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno N° 8292 del 31 de julio de 2012 y en la Resolución N° R-CO-61 del 24 de junio de 2005, publicada en La Gaceta N° 131 del 7 de julio de 2005, mediante la cual se emitieron las “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno – D-1-2005-CO-DFOE”.

En los acápite siguientes detallo los aspectos más relevantes en torno de mi gestión, la cual abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de abril de 2019. En dicho periodo, ocupé el cargo de Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Económicos (AFSE), la cual ejerce la fiscalización sobre las funciones y el uso de los recursos públicos, relacionados con el fomento, explotación y conservación de la capacidad y potencial productivos del país. Abarca las funciones y actividades del Estado relativas a la regulación, productividad, competitividad, comercialización y supervisión de bienes y servicios públicos financieros y no financieros relacionados con el sector industrial, sector agropecuario, sector comercial; así como, con el sistema financiero público (bancos, puestos de bolsa, operadoras de pensiones, sociedades administradoras de fondos de inversión, entidades aseguradoras, corredoras y agencias de seguros); entidades reguladoras y supervisoras del sector financiero y de los servicios públicos; regímenes especiales de pensiones, entidades privadas que administran fondos públicos y fideicomisos, entre otros. El detalle de las entidades fiscalizadas puede ser consultado en el [sitio web](#) de la Contraloría General de la República (CGR).

Por otro lado, como parte del control previo, se aprueban presupuestos de las instituciones descentralizadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 184 inciso 2 de la Constitución Política y 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428; así como de conformidad con sus potestades y atribuciones realiza estudios de fiscalización integral en las entidades fiscalizadas; atiende proyectos de ley, recursos de revocatoria, gestiones de las unidades de auditoría interna de las instituciones sujetas a fiscalización (nombramientos de auditor y subauditor, aprobación de reglamentos de organización y funcionamiento, conflictos artículo 38 de la Ley General de Control Interno N° 8292 y consultas), denuncias, requerimientos de la Asamblea Legislativas, consultas de cliente interno y externo; emite criterios, relaciones de hechos e investigaciones preliminares, órdenes y advertencias; y brinda asesoría a la Hacienda Pública.

## 2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

---

Durante la gestión se establecieron acciones para cumplir con los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2013-2020 de la CGR y el [Plan de Fiscalización de Mediano Plazo DFOE<sup>1</sup> 2015-2020](#), las cuales se detallan en las secciones correspondientes de este informe.

### 1. LABOR SUSTANTIVA DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS

---

Según el artículo 15 del [Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República](#), el AFSE es una de las Áreas de Fiscalización (AF)<sup>2</sup> “...que ejecutan las labores de fiscalización superior que le competen a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa”, las cuales se mencionan en el artículo 12 del mencionado reglamento, a saber:

- a. Gestión de requerimientos de los clientes externos en materia de atención de denuncias.
- b. Fiscalización posterior.
- c. Rectoría del Sistema de Fiscalización y Control Superiores de la Hacienda Pública en materia de control interno, presupuestos públicos y administración financiera para los casos excluidos de la rectoría que ostenta el Ministerio de Hacienda.
- d. Fiscalización previa en materias relativas a la aprobación presupuestaria, a la certificación de la efectividad fiscal, a las aprobaciones, autorizaciones y resoluciones sobre las unidades de auditoría Interna contempladas en los artículos 23, 24, 31 y 38 de la Ley General de Control Interno y a la aprobación cánones de regulación de servicios públicos.
- e. Asesoría sobre Hacienda Pública en materia de su competencia; para lo cual entre otras participa de la ejecución de los procesos de gestión del servicio al cliente externo en materia de gestión de las inconformidades del servicio, de emisión de criterios vinculantes y de capacitación externa.

### 2. CAMBIOS RELEVANTES EN EL ENTORNO DURANTE LA GESTIÓN Y OTROS ASUNTOS DE ACTUALIDAD NACIONAL

---

#### a. COYUNTURA ECONÓMICA. LA ECONOMÍA COSTARRICENSE EN EL 2018 Y PERSPECTIVAS PARA EL 2019 Y 2020.

De conformidad con las expectativas y supuestos que plantea el Banco Central de Costa Rica (BCCR) como fundamento para la elaboración del Programa Macroeconómico 2019-2020, aprobado mediante artículo 6 de la sesión de Junta Directiva 5861-2019 del 25 de enero de 2019, se menciona como uno de los supuestos básicos el que la economía costarricense ha mostrado en los últimos años una inflación baja, con tasas inferiores al 4% desde inicios del año 2015.

---

<sup>1</sup> División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.

<sup>2</sup> Área de Seguimiento de Disposiciones (AFSD), Área de Denuncias e Investigaciones (ADI); Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República (AFSAFR); Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructuras (AFSI); Área de Fiscalización de Servicios Económicos (AFSE); Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local (AFDL); Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales (AFSPG); Área de Fiscalización de Servicios Sociales (AFSS) y Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y Energía (AFSAE).

Otros aspectos relevantes en los últimos dos años fueron, la difícil situación fiscal, las escasas posibilidades de financiamiento del Gobierno Central y un entorno externo menos favorable que resultaron en una desaceleración económica.

Si bien varios factores externos perjudicaron el desempeño de la economía costarricense en el 2018 (incremento en los precios de materias primas, la disputa comercial entre China y Estados Unidos de América, la situación política y social en Nicaragua, entre otros), según el BCCR la mayor afectación en el crecimiento económico fue de origen interno, especialmente: la situación fiscal. Aspectos que redundaron en una alta incertidumbre y en la posposición de decisiones de inversión y consumo, en la presión al alza sobre las tasas de interés domésticas que afectan la adquisición de instrumentos de deuda del Gobierno.

En resumen, del desempeño macroeconómico de Costa Rica en 2018, según el BCCR, sobresalió lo siguiente:

- a. La inflación anual, medida por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), fue 2,0%.
- b. El crecimiento económico, medido por la variación real del producto interno bruto (PIB), se estimó en 2,7% en el 2018, lo cual muestra una desaceleración respecto al 2017, explicado principalmente, en la huelga de funcionarios públicos en los últimos meses de 2018 (estimado un impacto negativo en el crecimiento económico de aproximadamente 0,4 p.p.).
- c. Un déficit en cuenta corriente equivalente a 3,1% del PIB, no obstante, existe desde el 2015, un superávit en exportaciones netas de servicios superior al déficit comercial de bienes.
- d. Según cifras preliminares a diciembre de 2018, el déficit financiero del Sector Público Global Reducido representó 4,9% del PIB (0,4 p.p. inferior al 2017), producto de un mayor superávit experimentado por la muestra de entidades del resto del sector público no financiero y la mejora en las finanzas del Gobierno Central.
- e. En materia cambiaria se identifican tres episodios a lo largo de 2018: a) en el primer semestre una relativa estabilidad; b) entre julio y noviembre hubo tensiones cambiarias con fluctuaciones violentas en el tipo; y c) en diciembre la presión cambiaria disminuyó. El tipo de cambio promedio del Monex al cierre del año registró una variación interanual de 6,9% (2,5% en 2017).
- f. Los agregados monetarios y crediticios crecieron por debajo de lo previsto en la programación macroeconómica del BCCR, lo cual redundó en una mayor preferencia de los agentes económicos de instrumentos de ahorro altamente líquidos y en moneda extranjera.
- g. Las tasas de interés pasivas de depósitos se mantuvieron relativamente estables, mientras que las tasas de la deuda del Gobierno mostraron una tendencia al alza ante la difícil situación fiscal. Por su parte, las tasas activas de interés aumentaron en 2018, incidiendo en la desaceleración del crédito al sector privado y un deterioro en la mora crediticia.

Así las cosas, el BCCR en su Programa Macroeconómico 2019-2020 considera que las principales proyecciones macroeconómicas para ese período, son las siguientes:

- a. La inflación se ubicaría dentro del rango meta, que se mantiene en  $3\% \pm 1$  p.p. Esta proyección contempla el efecto de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, así como el efecto favorable de menores precios de materias primas en el 2019 (choque favorable de términos de intercambio).
- b. La actividad económica crecería, en términos reales, 3,2% en 2019 y 3,0% en el 2020.
- c. En el bienio 2019-2020, el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos disminuiría a 2,9% y 2,8% del PIB, respectivamente. El saldo de Reservas Internacionales Netas (RIN) se ubicaría alrededor de 14,2% del PIB en 2019 y 12,9% en 2020 (12,5% en 2018).
- d. El déficit financiero del Gobierno Central, incorporando el efecto de la Ley N° 9635, se proyecta en un 6,2% del PIB en 2019 y 5,8% en 2020. Además, se estima que el Gobierno podrá colocar bonos de deuda en los mercados internacionales, en el bienio 2019-2020, hasta por US\$1.500 millones, cada año.
- e. El ahorro financiero aumentaría 8,5% y 7,4% en 2019 y 2020, respectivamente. Dado lo anterior, la disponibilidad de recursos prestables en el sistema financiero llevaría a un crecimiento del crédito al sector privado de 4,9% y 5,5% en 2019 y 2020, respectivamente.

**b. COYUNTURA JURÍDICA, PERIODO ENERO 2015-ABRIL 2019.**

En los últimos años se han generado, entre otras, las siguientes variaciones relevantes en el ordenamiento jurídico, las cuales implicaron modificaciones en el accionar del AFSE:

**TABLA N° 1 CAMBIOS RELEVANTES EN MATERIA JURÍDICA. PERIODO ENERO 2015-ABRIL 2019**

Ley	Detalle
Ley N° 9274, Reforma Integral de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo	Esta ley es una reforma integral a la ley del Sistema Banca para el Desarrollo, N° 8634, con la cual se amplían las funciones del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), por ejemplo, se le asigna la función de promoción y facilitación de mecanismos de encadenamientos productivos, asimismo, se incluyen nuevos beneficiarios, como lo son los modelos asociativos empresariales. Además, la conformación del Consejo Rector se varía, y sus funciones se amplían.
Ley N° 9286, Reforma Integral de la Ley de Expropiaciones	Esta ley es una reforma integral a la Ley de Expropiaciones, N° 7495, con dicha reforma se agiliza el proceso de expropiación y a su vez el proceso de construcción de obra pública. Dentro de las principales modificaciones se encuentra la disminución de los plazos con que cuenta el administrado para apelar el avalúo y para desalojar el bien inmueble.
Ley N° 9295, Reforma Creación de un bono para segunda vivienda familiar que autoriza el subsidio del bono familiar en primera y segunda edificación	Esta ley adiciona el inciso d) al artículo 2 de la Ley de Creación de un bono para segunda vivienda familiar que autoriza el subsidio del bono familiar en primera y segunda edificación, N° 8957. En el citado inciso se autoriza el subsidio del bono familiar para la construcción, mejora o reparación de vivienda, en el caso de copropietarios que poseen derechos no localizados en propiedades cuyas edificaciones son o serán físicamente independientes, ya sea de carácter vertical u horizontal

Ley	Detalle
Ley N° 9327, Aprueba Contrato de Préstamo N° 2157 con el Banco Centroamericano de Integración Económica, para financiar el Proyecto de Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega	Con esta ley se aprueba el Contrato de Préstamo N° 2157 suscrito el 23 de julio de 2015, por la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). El monto máximo del contrato es de US\$ 48.025.574,58 y tiene como objetivo el financiamiento del Proyecto de Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega. La ejecución del proyecto le corresponde al Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA).
Ley N° 9343, Reforma Procesal Laboral, del 9 de diciembre de 2015	La Ley N° 9343 pretende evolucionar y modernizar la legislación laboral de Costa Rica, introduciendo mecanismos para acortar juicios laborales y garantizar la defensa efectiva del trabajador. Dentro de los principales mecanismos se encuentran los siguientes: oralidad de los procedimientos, beneficio de justicia gratuita, ampliación de los criterios de discriminación, entre otros.
Ley N° 9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur).	Con esta ley se crea la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (Judesur), como institución semiautónoma del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con capacidad de derecho público. El objetivo principal de la Junta es la promoción planificada y eficiente del desarrollo regional de los cantones de Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa y Coto Brus; para la consecución de dicho objetivo Judesur otorga financiamientos de tipo reembolsable y no reembolsable, para proyectos productivos, sociales y ambientales.
Ley N° 9365, Aprobación del Convenio de cooperación para el desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos	El objeto de esta ley es continuar con la promoción y fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo entre Costa Rica y México, mediante la elaboración de Programas de Cooperación Bienales en todos los ámbitos de cooperación. Entre las áreas prioritarias de cooperación se identifican medio ambiente y cambio climático, fomento de la micro y pequeña empresa, desarrollo agropecuario, ciencia y tecnología, salud y otras que tengan incidencia efectiva en el desarrollo de ambos países.
Ley N° 9371, Eficiencia en la administración de los recursos públicos (Caja única)	La ley tiene como objetivo promover la eficiencia, eficacia y economía en la ejecución de los recursos financieros. En busca de esta finalidad, en la ley se establece que los recursos sujetos al ámbito de aplicación de la misma que constituyan superávit libre sujeto al principio de caja única del Estado, deben ser ejecutados por las entidades públicas estatales o no estatales, los órganos, los entes públicos y/o privados en un periodo máximo de dos años, contado a partir de la emisión por parte de la Autoridad Presupuestaria del dictamen declarativo de superávit libre. En aquellos casos en que la ejecución del superávit no se realice en el plazo establecido, los recursos se deben devolver al presupuesto de la República, con el objetivo de ser utilizados en la amortización de la deuda interna y externa de la Administración Central.
Ley N° 9380, Porcentaje de cotización de pensionados y servidores activos para los regímenes especiales de pensiones	Esta ley se compone de un artículo único, que reforma el artículo 11 de Ley Régimen General de Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional (Marco), N° 7302. El objetivo de la citada reforma es que el Estado costarricense cuente con mayores ingresos para enfrentar sus egresos, los cuales provendrían de los regímenes especiales y de esta forma contribuir con la sostenibilidad financiera de estos regímenes. Además, pretende que las cotizaciones sobre los montos de pensión y salarios se haga de manera gradual y solidaria, de forma tal que las personas que reciben ingresos más altos coticen proporcionalmente más y quienes reciben menos lo hagan en menor porcentaje. Asimismo, la reforma pretende que las cotizaciones sobre los montos de pensión y salarios, se haga de manera gradual y solidaria, de manera que las personas que reciben ingresos más altos, coticen proporcionalmente más y quienes reciben menos, lo hagan en menor grado.

Ley	Detalle
Ley N° 9381, Caducidad de derechos de pensión de hijos e hijas y reformas del Régimen de Pensión Hacienda-Diputados, regulados por la Ley N° 148, Ley de Pensiones de Hacienda, de 23 de agosto de 1943, y sus reformas	Establece límites de caducidad al derecho de pensión para el caso de hijos e hijas, beneficiarios (as) de pensión del Régimen de Hacienda otorgadas mediante la Ley N° 148. Asimismo, se establece la metodología de revalorización para las pensiones del Régimen de Hacienda-Diputados, otorgadas al amparo de la Ley N°148. En la ley, además se establecen derechos pensión en condiciones especiales para los hijos (as) que tengan derecho de pensión al amparo de la Ley N.° 148 y que se encuentren en condición de invalidez o se les haya declarado insanos. Finalmente, en la ley se indican las responsabilidades de los hijos e hijas estudiantes beneficiarios de pensión mayores de dieciocho años y menores de veinticinco años, por la Ley N° 148.
Ley N° 9383, Ley marco de contribución especial de los regímenes de pensiones	El objeto de la ley es crear y regular la contribución especial, solidaria y redistributiva para los regímenes de pensiones citados en el artículo 2, y cuyo monto de pensión exceda diez veces el salario base más bajo pagado por la Administración Pública, según la escala de sueldos de la Administración Pública, emitida por la Dirección General del Servicio Civil. Según lo dispone el artículo 4, los recursos que se obtengan con la contribución especial, solidaria y redistributiva, establecida en la ley, ingresarán a la caja única del Estado; no obstante, el Poder Ejecutivo deberá garantizar que dichos recursos se asignen para el pago oportuno de los regímenes especiales de pensiones con cargo al presupuesto nacional.
Ley N° 9387, Reforma de los artículos 25, 33, 33 bis, 69 BIS y 86 de la Ley sobre estupefacentes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, N° 7786, de 30 de abril de 1998	Dispone esta ley el cumplimiento de los estándares internacionales específicamente vinculados al tema de lucha contra el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, incluyendo las sanciones financieras que deben establecerse sobre esta materia, de conformidad con las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el combate al terrorismo y su financiamiento (RCSNU). En la reforma se indica que cuando se sospeche que las transacciones representan un riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo o que provienen de una actividad ilícita o se relacionan con ellas las instituciones financieras deben comunicarlo a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), sin poner en conocimiento al cliente. Adicionalmente, se modifica el tipo penal del delito contemplado en el artículo 69 bis, pues se tipifican conductas que eran atípicas previo a la reforma. Finalmente, se realizan algunas modificaciones al procedimiento para congelar o inmovilizar productos financieros, dinero, activos y bienes muebles o inmuebles vinculados a las investigaciones de los delitos tipificados en la ley, con lo cual se busca que sea más expedito.
Ley N° 9388, Reforma de la normativa de los regímenes especiales de pensiones con cargo al presupuesto nacional para contener el gasto de pensiones	Esta ley modifica los artículos 5, 6, 7 10 de la Ley N° 7302, adiciona el artículo 43 y reforma el transitorio III. Con dichas reformas se incrementan los parámetros a tener en cuenta para establecer el salario ordinario, se modifica el monto máximo de la pensión, los reajustes de las pensiones y se establece que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debe realizar anualmente un estudio técnico de los regímenes especiales de pensión con cargo al presupuesto nacional que administra la Dirección Nacional. Asimismo, en la reforma se establece que las disposiciones de la ley no serán aplicables a las personas cubiertas por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte que administra la CCSS, ni a los Regímenes de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional ni al del Poder Judicial. Por último, deroga el artículo 3 de la Ley N° 7605, Derogación del Régimen de Pensiones de los Diputados, Ley N° 7302 y Modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 2 de mayo de 1996, y sus reformas.
Ley N° 9389, Reforma del delito de soborno transnacional, artículo 55 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública N° 8422, de 6 de octubre de 2004	Esta ley modifica la tipicidad del delito de soborno transnacional incluyendo la promesa, y ampliando la conducta en forma directa o mediante un intermediario a un funcionario público o a un funcionario o representante de un organismo internacional; asimismo, se le adiciona al delito el dar, prometer u otorgar una dádiva, retribución o ventaja indebida no solo al funcionario o a la funcionaria, sino a otra persona física o jurídica.

Ley	Detalle
Ley N° 9392, Protección al inversionista minoritario	La ley introduce una reforma al Código de Comercio, con la cual se establece que los socios que representen por lo menos el 10% del capital social pueden solicitar un auditoría, lo cual implica una disminución del porcentaje requerido, pues inicialmente era de un 20%.
Ley N° 9395, Transparencia de las contrataciones administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas	Esta ley consta de un artículo único que reforma el artículo 40 y se adiciona el artículo 40 bis a la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, con el objetivo de introducir la transparencia en los procesos políticos y administrativos que se dan a nivel de la Administración Pública. Con la reforma se establece que toda contratación debe realizarse por medio del Sistema digital unificado de compras públicas, además, en el artículo 41 bis se contempla la obligación de todas las instituciones públicas de incluir en sus páginas web un vínculo al Sistema digital unificado de compras públicas.
Ley N° 9398, Ley para perfeccionar la rendición de cuentas	El objetivo de la ley es lograr mejoras en la rendición de cuentas y fomentar una gestión transparente en la Administración Pública, a partir de la obligación de elaborar, publicar y divulgar un informe anual, de la labor desarrollada por la o las instituciones a cargo de los rectores sectoriales, jerarcas ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima.
Ley N° 9405, Aprobación del Acuerdo de París sobre cambio climático	La ley tiene por objeto la aprobación del Acuerdo de París sobre cambio climático, cuya finalidad es servir como un mecanismo que permita el refuerzo de las respuestas a nivel mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.
Ley N° 9409, Autorización al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para que condone las deudas adquiridas antes del 31 de diciembre de 2005 con el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) por el otorgamiento de tierras	Dispone esta ley la autorización a la Junta Directiva del INDER, a condonar parcial o totalmente, las deudas pendientes de pago por concepto del principal e intereses corrientes, moratorios y póliza, por la asignación a título oneroso de predios otorgados antes del 31 de diciembre de 2005 por el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) o Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), a personas físicas o jurídicas, cuyo monto total adeudado a la fecha de entrada en vigencia de la ley, sea inferior o igual a seis millones de colones. Asimismo señala entre otros, que las personas físicas o jurídicas cuyo monto total adeudado a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, sea superior a seis millones, podrán solicitar ante el Inder, la condonación de un cincuenta por ciento de sus deudas.
Ley N° 9410, Autorización al Instituto Nacional de Seguros (INS) para que condone la deuda de la Asociación Hogar de Ancianos San Buenaventura	Esta ley consta de un artículo único, en el cual se emita una autorización al INS, para que por medio de un acuerdo de su Junta Directiva y por única vez, otorgue a la Asociación Hogar de Ancianos San Buenaventura la condonación total del pago principal, los intereses y las costas procesales y personales que adeuda dicha Asociación, con motivo del pago que realizó el INS a David Mauricio Fonseca, Elizabeth Solano Brenes y Omar Fonseca Sojo. Lo anterior se generó a raíz de la condenatoria por responsabilidad civil solidaria, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José.
Ley N° 9416, Lucha contra el Fraude Fiscal	En la Ley se establece que la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda tendrá derecho a acceder a la información que las entidades financieras remiten a la Superintendencia General de Entidades Financieras, relacionada con los datos relativos a la identidad de las personas (físicas o jurídicas), en cuyo beneficio se abra una cuenta en una entidad bancaria o financiera. Además, se contempla la obligatoriedad de la factura electrónica y la obligación de las personas jurídicas de comunicar al BCCR el registro o la indicación de los accionistas y beneficiarios finales que tengan una participación sustantiva.

Ley	Detalle
Ley N° 9424, Reforma del inciso b) del artículo 3, del artículo 59 y del Transitorio IV de la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur) N° 9356, de 24 de mayo de 2016	La ley consta de 3 artículos, los cuales modifican el artículo 3 inciso b), el artículo 59 y el transitorio IV, de la ley N° 9356. De acuerdo las reformas introducidas, Judesur cuenta con los recursos que provienen de alquileres de locales, erogaciones de concesionarios, otros alquileres varios, los productos remanentes de los locales y cualquier otro ingreso, distinto al impuesto establecido en la ley. Estos recursos pueden ser utilizados para sufragar gastos de administración, operación, funcionamiento, construcción y mantenimiento. Además, con la reforma se autoriza a Judesur por una única vez, para que utilice los recursos de su superávit específico existente en los proyectos que se indican.
Ley N° 9428, Impuestos a personas jurídicas	Esta ley establece un impuesto sobre todas las sociedades mercantiles, así como sobre toda sucursal de una sociedad extranjera o su representante y empresas individuales de responsabilidad limitada que se encuentren inscritas o que en adelante se inscriban en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, entre otros.
Ley N° 9497, Reforma Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda), para mejorar la atención de las familias damnificadas por emergencias	La ley reforma el artículo 50 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, de tal forma que se permite otorgar el bono a las familias que anteriormente hayan recibido el beneficio, pero que por catástrofes naturales o producidas por siniestro, caso fortuito o fuerza mayor hayan perdido la vivienda construida con los recursos del bono.
Ley N° 9516, Reforma Ley N° 8950 "Derechos Prejubilatorios a los Extrabajadores del Instituto Costarricense de Ferrocarriles"	Con la reforma se introduce un transitoria a la Ley N° 8950, de acuerdo con el cual los extrabajadores cubiertos por la ley, al cumplir con los requisitos para pensionarse, formarán parte del Fondo de Pensiones de la CCSS. Además, se establece que en los casos en que exista una diferencia del monto percibido, la misma será girada con cargo del presupuesto nacional.
Ley N° 9524, Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central. Ley N° 9524	En esta ley se establece que los presupuestos de los órganos adscritos a la Administración Central se deben incorporar al presupuesto nacional, y por lo tanto le corresponde a la Asamblea Legislativa su aprobación. No obstante, por disposición del legislador, el órgano Contralor mantiene el control presupuestario de estos órganos hasta la finalización de la ejecución de los recursos del período económico 2020.
Ley N° 9544, Reforma Ley Orgánica del Poder Judicial	Con esta Ley se reforma el Título IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre el régimen de pensiones y jubilaciones. Con la reforma se modifica, entre otras cosas, la edad para pensionarse, la forma de calcular el monto de pensión, el porcentaje de aporte obrero y se establece un monto máximo de pensión.
Ley N° 9548, Protección y defensa de las personas trabajadoras del Banco Crédito Agrícola de Cartago	La ley pretende proteger los intereses de los funcionarios Banco Crédito Agrícola de Cartago, para lo cual establece que aquellos que partir del 1 de enero de 2017 hayan finalizado su relación obrero-patronal tienen derecho al pago de la indemnización correspondiente. Asimismo, se establece que se debe devolver a los afiliados al Fondo de Garantías y Jubilaciones de los Empleados de Bancrédito el monto acumulado en cada una de las cuentas individuales.
Ley N° 9583, Reforma Ley de Protección al Trabajador para hacer efectivo el aporte a la universalización de la pensión a los trabajadores no asalariados	En la ley se establece una contribución del 15% de las utilidades netas de las empresas públicas del Estado, cuyo el propósito es el fortalecimiento del financiamiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, en cuanto a su financiamiento y para la universalización de la cobertura de dicha institución a los trabajadores no asalariados en condiciones de pobreza.

Ley	Detalle
Ley N° 9605, Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica	Esta ley decreta la fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y el Banco de Costa Rica (BCR), mediante la cual el segundo absorbe al primero; lo que implica que Bancrédito se extingue como persona jurídica, y su patrimonio neto se trasladada al BCR. Las subsidiarias de Bancrédito son de pleno derecho del BCR, y le corresponde a este decidir si mantiene su operación, las vende o liquida, situación que se encuentra en estudio.
Ley N° 9626, Derogación del capítulo IV y el artículo 20 de la Ley N° 7837, Creación de la Corporación Ganadera	La Ley consta de un único artículo en el que se deroga el capítulo IV de la Ley N° 7837 sobre el sistema de liquidación.
Ley N° 9630, Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera	Con la promulgación de la ley se crea el Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (Fonascafé), como un ente público no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El objetivo del fondo es mantener la sostenibilidad de la actividad cafetalera, mediante un programa de financiamiento directo e indirecto a favor de los pequeños productores. Asimismo, esta ley deroga la Ley de "Creación del Fideicomiso de Apoyo a Productores de Café Afectados por la Roya (Hemileia vastatrix)", N° 9153 del 3 de julio de 2013 y se estipula que los recursos del fideicomiso se deben trasladar a Fonascafé.
Ley N° 9635, Fortalecimiento de las finanzas públicas	Con esta ley se establecen reglas de gestión de las finanzas públicas, con el fin de lograr que la política presupuestaria garantice la sostenibilidad fiscal. Además, se reforman varias leyes, a saber: 1. Se reforma integralmente la Ley de Impuesto General sobre las Ventas, N° 6826 y se sustituye el texto por la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado. 2. Se reforman varios artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, N° 7092. 3. Se adicionan varios capítulos a la Ley de Salarios de la Administración Pública, N° 2166, relacionados con el contrato de dedicación exclusiva, el pago de prohibición y del auxilio de cesantía, la remuneración de las personas que conforman el nivel jerárquico superior del sector público, los titulares, subordinados y miembros de las juntas directivas, la evaluación del desempeño de los servidores públicos.
Ley N° 9654 Reforma Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley del Impuesto sobre la Renta	Con esta ley se transforma el Fideicomiso para el Desarrollo (Finade) al Fondo Nacional para el Desarrollo (Fonade), el cual queda bajo la administración de la Secretaría Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo. Además, en el artículo 30 se indica que le corresponde al Órgano Contralor ejercer la fiscalización de los recursos que formen parte del Fondo.
Ley N° 9661 Reforma Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción	La Ley consta de un único artículo que modifica el artículo 26 de la Ley N° 2035, según el cual el quórum de las sesiones se formará con la mitad más uno de los miembros de la Junta Directiva.
Ley N° 9669, Reforma del artículo 1 de la Ley N° 9409, Autorización al INDER para que condone las deudas adquiridas antes del 31 de diciembre de 2005 con el IDA por el otorgamiento de tierras	Con la reforma del artículo 1 de la Ley N° 9409 se amplía el plazo para que el Inder condone las deudas originadas por la asignación, a título oneroso, de predios antes del 31 de diciembre de 2005, ya que inicialmente se establecía que una autorización durante dos años, contados a partir de la publicación del reglamento a la ley, y con la autorización es por siete años.

Ley	Detalle
Ley N° 9670 Reforma Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica	Esta Ley modifica el periodo de designación del Presidente del Banco, ya que el mismo será designado doce meses después de iniciado el período constitucional del presidente de la República. Además, se indica que la Junta la conforman seis personas de absoluta solvencia moral y con amplia capacidad y experiencia en materia económica, financiera, bancaria y de administración y el Ministro de Hacienda, quien tiene voz pero no voto.
Decreto Ejecutivo N° 41564-H Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 referente al Empleo Público	Este decreto ejecutivo regula lo correspondiente a las condiciones laborales de los servidores del Sector Público, tales como la dedicación exclusiva, prohibición y el auxilio de cesantía. En tal sentido, dicho documento expresa que dichas regulaciones serán establecidas para aquellos nuevos funcionarios públicos o los que por la naturaleza de su puesto requieran de un cambio de situación laboral.
Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N° 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República.	Este Decreto Ejecutivo reglamenta lo correspondiente a la formulación y aplicación de una regla fiscal para el crecimiento del gasto del Sector Público, la cual se encuentra en función del crecimiento de la economía, la deuda pública y la relación gasto corriente respecto al PIB. Asimismo, se regulan los mecanismos de flexibilización de esa regla fiscal en caso de emergencia y catástrofe nacional y los atinentes a la utilización de recursos ociosos de las instituciones en el pago de pasivos.
Directriz N° 036-H Parámetros a utilizar para determinar la viabilidad del pago de incentivos a los Funcionarios de los Bancos Públicos Estatales	En la Directriz se establecen una serie de principios relacionados con el pago de incentivos a los funcionarios de los bancos, de forma tal que se garantice el uso eficiente de los fondos públicos.
Reglamento N° 75 Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Hospital del Trauma S.A	Esta normativa es el resultado de la fiscalización realizada por el AFSE, ya que en el informe N° DFOE-EC-IF-01-2015 se concluyó que el Hospital del Trauma “no ha consolidado varios procesos de vital importancia, entre ellos el de Planificación Institucional y el de Compras Institucionales, situaciones que han propiciado un claro desaprovechamiento de la capacidad instalada del Hospital”. Así las cosas, el 29 de junio de 2015 la Junta Directiva del Hospital del Trauma promulgó el “Reglamento Interno de Contratación Administrativa”; en dicha normativa se regulan detalladamente las diversas etapas de los procedimientos ordinarios y de excepción de contratación administrativa, además se asignan los responsables de cada una de ellas.
Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030	El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió la resolución N° A/RES/70/1, denominada “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la misma incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental. El Estado Costarricense suscribió la Agenda 2030, y como parte de su compromiso con el alcance de los ODS se suscribió el “Pacto Nacional por el Avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica”, asimismo, se dictó el Decreto Ejecutivo para la “Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica”, N° 40203-PLAN-RE-MINAE. De conformidad con el artículo segundo del Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE, “Todas las instituciones públicas, dentro del ámbito de sus competencias, dependencias y autonomías, deberán prestar colaboración para el cumplimiento de los ODS en Costa Rica, conforme al principio de la debida coordinación interinstitucional”, por consiguiente, los ODS deben ser considerados como objetivos transversales de las instituciones públicas.

Fuente: Sistema Costarricense de Información Jurídica

**c. COYUNTURA JURÍDICA INTERNA, PERIODO ENERO 2015-ABRIL 2019.**

Durante la gestión se presentaron varios cambios a lo interno de la CGR, los cuales por su naturaleza han impactado de diferente forma el accionar de esta Área. Entre esos cambios resulta pertinente citar los siguientes:

**TABLA N° 2 CAMBIOS RELEVANTES EN MATERIA JURÍDICA INTERNA. PERIODO ENERO 2015-ABRIL 2019**

2015	
Atención de gestiones provenientes de la Asamblea Legislativa.	Mediante memorando N° DC-0314 del 25 de agosto de 2015, emitido por el Despacho Contralor, comunica que ese Despacho se encarga de coordinar y mediar en la atención y trámite de las gestiones que provengan de la Asamblea Legislativa o de algún legislador a partir del 17 de agosto de 2015.
Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría	Mediante resolución R-DC-0144-2015 el Despacho Contralor comunica los Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría.
2016	
Reglamento sobre la aprobación de los Proyectos de Cánones	Mediante resolución <i>R-DC-71-2016 del 16 de agosto de 2016</i> se reformaron los artículos 1, 2, 7, 11, 12 y 20 del Reglamento aprobación de los proyectos de cánones de regulación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) por parte de la Contraloría General de la República (R-2-2012-DC-DFOE).
2017	
Actualización de la normativa del Procedimiento de Auditoría V5	Mediante memorando N° DFOE-ST-0106 del 22 de diciembre de 2017, emitido por el Área de Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, comunica la actualización de la normativa del Procedimiento de Auditoría V5 y que rige para las auditorías iniciadas a partir del 01 de marzo de 2018.
Actualización de la normativa correspondiente al Procedimiento de Aprobación Presupuestaria.	Mediante memorando N° DFOE-ST-0074 del 10 de octubre de 2017, emitido por el Área de Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, comunica la actualización de la normativa correspondiente al Procedimiento de Aprobación Presupuestaria y que rige para la aprobación de los presupuestos iniciales del ejercicio económico 2018.
Implementación del Sistema de Fiscalización Posterior en la Red	Mediante memorando N° DFOE-0068 del 26 de mayo de 2017, emitido por el Área de Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, comunica la emisión de la implementación del Sistema de Fiscalización Posterior en la Red (FipNet), a partir del 1 de junio de 2017.
2018	
Reglamento para la atención de quejas o sugerencias de los servicios de la CGR	Publicado en el diario oficial La Gaceta N° 133 el lunes 23 de julio de 2018. Según el artículo 1 del Reglamento para la atención de quejas o sugerencias de los servicios de la CGR, "... <i>tiene como objetivo es establecer el protocolo de atención de cualquier queja o sugerencia remitida a la institución, referida específicamente al cumplimiento de las garantías del servicio contenidas en esta norma, teniendo presente el principio de eficiencia y satisfacción de la persona usuaria.</i> "

<p>Actualización de los Lineamientos sobre la gestión que involucran a la Auditorías Internas presentadas ante la CGR</p>	<p>Publicado en el diario oficial La Gaceta, Alcance N° 143, del 13 de agosto de 2018. Los lineamientos corresponden a los procesos a seguir y las consideraciones a tomar para tramitar gestiones relacionadas con la actividad de auditoría interna en el Sector Público ante la Contraloría General de la República de Costa Rica.</p>
<p>Módulo de aprobación presupuestaria en el SIPP</p>	<p>Mediante Memorando DFOE-ST-0093 del 27 de septiembre de 2018, el Área de Secretaría Técnica comunica la implementación del Módulo de aprobación presupuestaria en el SIPP y actualización de la normativa correspondiente al Procedimiento de Aprobación Presupuestaria, el cual, debería llevarse a cabo el proceso de aprobación de los presupuestos iniciales y presupuestos extraordinarios 2019.</p>

Fuente: Página web de la CGR

Adicionalmente, cabe señalar que durante la gestión 2019 no se han generado cambios jurídicos internos relacionados con el accionar del AFSE.

### 3. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN

#### a) FISCALIZACIÓN

Según el artículo 13 de Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República “...la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa está conformada por una Secretaría Técnica y por Áreas de Fiscalización Superior...” que según el artículo 15 del mencionado reglamento “...se encuentran integradas por sectores, materias, instituciones u órganos afines, públicos y privados, o etapas del proceso de fiscalización, de libre definición del Despacho Contralor mediante resolución motivada en la que se determinarán las atribuciones específicas que ejercerán cada una de ellas”. Durante esta gestión se destaca el aporte del AFSE a la productividad de la DFOE en la materia, tal como se puede apreciar en la siguiente ilustración:

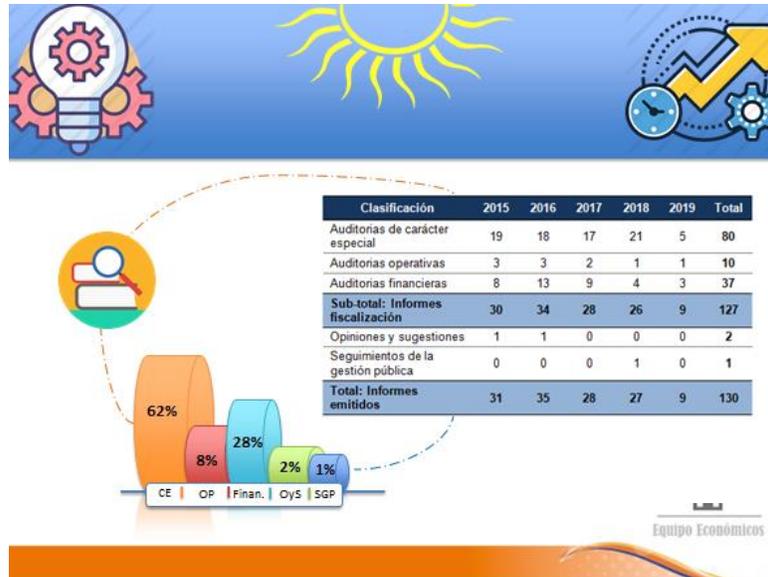
ILUSTRACIÓN N° 1 INFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA DFOE 2015-2018



Fuente: Enlace de planificación, AFSE.

Como se observa en la ilustración anterior, el AFSE durante este periodo superó el promedio divisional respecto a la cantidad de informes emitidos por auditorías realizadas. El detalle anual se muestra a continuación:

**ILUSTRACIÓN N° 2 INFORMES DE FISCALIZACIÓN EMITIDOS POR EL AFSE DEL 1 DE ENERO 2015 AL 30 DE ABRIL 2019**



Fuente: Enlace de planificación, AFSE.

Asimismo, se fiscalizó el 100% de los sujetos pasivos, y se auditó “in situ”, el 88,5% de dichas entidades, atendiendo los niveles de riesgos estimados para cada entidad<sup>3</sup>, según se muestra a continuación:

**ILUSTRACIÓN N° 3 COBERTURA DEL UNIVERSO AUDITABLE DEL 1 DE ENERO 2015 AL 30 DE ABRIL 2019**



Fuente: Enlace de planificación, AFSE.

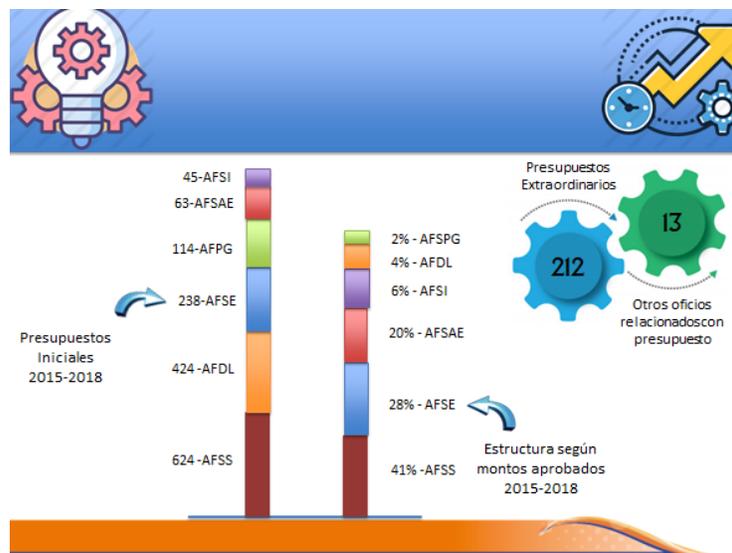
<sup>3</sup> Riesgo muy alto (MA) 2 cada año; Riesgo alto (A) 1 cada año; Riesgo medio (M) 1 cada 2 años; Riesgo bajo (B) 1 cada 4 años y Riesgo muy bajo (MB) 1 cada 8 años.

Por otra parte, es importante mencionar los esfuerzos para propiciar innovación en los mecanismos de fiscalización por parte del Área respecto a la forma de presentar resultados, dado que, durante esta gestión se emitieron dos informes de Opinión y Sugerión en los años 2015 y 2016, los cuales fueron los primeros informes de este tipo que emitía el Órgano Contralor a la Asamblea Legislativa con el fin de poner en agenda un tema particular.

**b) PRESUPUESTO**

Respecto a la aprobación presupuestaria que realiza la DFOE de acuerdo al artículo 18 de la [Ley Orgánica de la Contraloría General de la República \(Ley N° 7428\)](#), en el periodo 2015-2018 la DFOE aprobó aproximadamente 1.508 presupuestos iniciales por un monto de ₡52.366.778,4 millones, de los cuales 238 fueron atendidos por el AFSE, representando el 28% de los recursos aprobados. El detalle del periodo se muestra a continuación<sup>4</sup>:

**ILUSTRACIÓN N° 4 PRESUPUESTOS INICIALES ATENDIDOS POR AF-DFOE PERÍODO 2015-2018**



Fuente: Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos, CGR

Adicionalmente, según el artículo 53 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (N° 8131) las instituciones “cuyos presupuestos deban ser aprobados por la Contraloría General de la República, según las disposiciones constitucionales y legales vigentes, deberán preparar sus proyectos de presupuesto ordinarios o extraordinarios y sus modificaciones, atendiendo las normas técnicas dictadas por la Contraloría General de la República...” por lo cual, el AFSE durante esta gestión atendió 212 presupuestos extraordinarios y 13 asuntos más relacionados con la materia, según lo indicado en la ilustración anterior.

<sup>4</sup> Excluyendo a la ST, AFSD, ADI y AFSAFR, dado que, por su naturaleza no aprueban presupuestos.

**c) ASUNTOS VARIOS:**

Además de las auditorías realizadas y aprobación de presupuestos el AFSE realiza otros estudios y análisis en las instituciones sujetas a su fiscalización, relacionados, entre otros, con la atención de proyectos de ley, recursos de revocatoria, gestiones de las unidades de las auditorías internas, denuncias, requerimientos de la Asamblea Legislativas, consultas de cliente interno y externo. A continuación se muestra el detalle de los estudios realizados en el período:

**ILUSTRACIÓN N° 5 PRODUCTOS EMITIDOS DE ASUNTOS VARIOS. PERIODO ENERO 2015-ABRIL 2019**



Fuente: Enlace de planificación, AFSE.

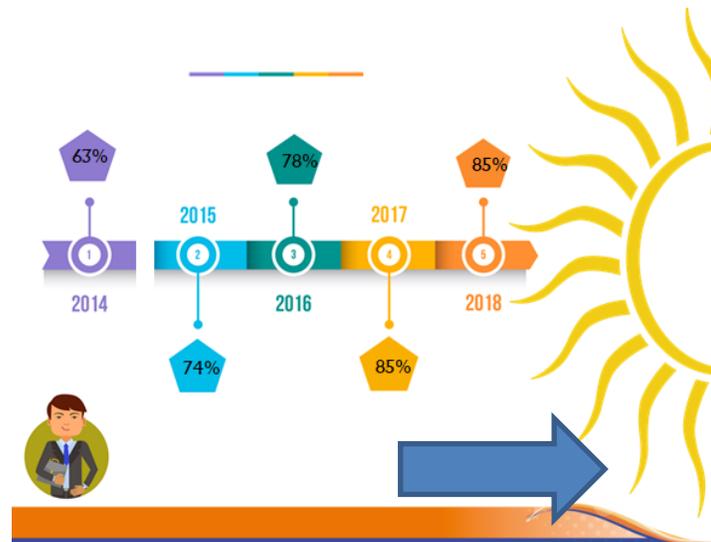
**d) CLIMA ORGANIZACIONAL:**

En esta temática la Estrategia Gerencial se enfocó en la necesidad de desarrollar de forma paralela a la función sustantiva del AFSE, todos aquellos aspectos relacionados con la satisfacción laboral del personal, la cual permitió coadyuvar al cumplimiento del *Plan Estratégico para la Gestión del Potencial Humano 2017-2022*, que establece promover la satisfacción laboral del personal para impactar en el compromiso y sentido de pertenencia en la institución.

Asimismo, el *Plan Estratégico Institucional 2013-2020*, promueve alcanzar la integración institucional mediante una mejor coordinación de los procesos y el ajuste de la cultura para optimizar los resultados de la gestión; con un enfoque particular en la Estrategia N° 3 de dicho Plan, que incentiva establecer espacios permanentes de interacción y mecanismos institucionales que consoliden una cultura de integración organizacional.

La Estrategia Gerencial desarrollada, permitió obtener los siguientes resultados en la medición que realiza Potencial Humano mediante la encuesta anual de Clima Organizacional, en los cuales se observa que durante el período de gestión la tendencia fue hacia la alza, posicionando al AFSE en un clima soleado desde el año 2017, por primera vez desde su creación, a la fecha:

**ILUSTRACIÓN N° 6 RESULTADOS DE CLIMA ORGANIZACIONAL. PERIODO 2015-2018**



Fuente: Sistema de Clima Organizacional, CGR.

El comportamiento descrito anteriormente, se basó en la elaboración e implementación de una estrategia gerencial, la cual se compone de los siguientes esfuerzos:

1. Conformación de una comisión de Clima Organizacional para gestionar acciones para promover la satisfacción laboral del personal.
2. Elaboración y aplicación del instrumento denominado “Encuesta de Bienestar y Satisfacción Laboral del Área de Servicios Económicos”, mediante el cual se planteó propiciar un ambiente de trabajo que contribuya con una mejora integral de la productividad, bienestar y satisfacción laboral del personal. Esta herramienta permitió generar los insumos de información necesarios para la toma de decisiones y gestionar diferentes estrategias para mejorar la satisfacción del personal, las cuales vinieron a influir positivamente en el compromiso, sentido de pertenencia y el balance en el bienestar integral del Equipo Económicos.
3. En el año 2017 se procedió a fortalecer la Comisión de Clima Organizacional, cuyo objetivo fue implementar nuevas prácticas con el fin de consolidar las calificaciones obtenidas hasta ese momento, así como, realizar un esfuerzo adicional para trabajar en la conformación de un equipo de alto de rendimiento.
4. La Comisión de Clima Organizacional elaboró y ejecutó los planes de trabajo 2017-2019, los cuales se basan en los factores vinculados a los resultados de la encuesta de Clima Organizacional de Potencial Humano.

**ILUSTRACIÓN N° 7 FACTORES DE CLIMA ORGANIZACIONAL DESARROLLADOS**



Fuente: Comisión de Clima Organizacional, AFSE.

- Como parte de la estrategia para la mejora del clima organizacional se estableció un sistema de comisiones a lo interno del AFSE, cuyo propósito es el de encargarse de los diferentes aspectos que competen como equipo a cada miembro del área, con el objetivo de incentivar aspectos de gran importancia como lo son: el compromiso, sentido de pertenencia y el balance en el bienestar integral del Equipo Económicos.

**ILUSTRACIÓN N° 8 ORGANIZACIÓN DE COMISIONES**



Fuente: Comisión de Clima Organizacional, AFSE.

#### **4. AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y ACCIONES EMPRENDIDAS PARA SU PERFECCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN**

Al tenor del artículo 10 de la [Ley General de Control interno N° 8292](#) “...serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento”.

Asimismo, la autoevaluación del Sistema de control interno institucional (SCII), contribuye al cumplimiento de los objetivos de ese sistema conforme lo dicta el artículo 8 de la Ley N° 8292: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información; c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones; d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

En la CGR, mediante la coordinación de la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC), se aplican varios instrumentos para la autoevaluación del SCII. En atención a lo anterior, el AFSE ha participado activamente en todas las actividades institucionales realizadas con el fin de mejorar el SCII. En resumen dichas actividades son:

- ✓ Aplicación del modelo de madurez, el cual por disposición de la instancia encargada de liderar dicho proceso se realiza en forma bianual, siendo el año 2018 en el que se realizó la última valoración institucional.
- ✓ Aplicación del cuestionario sobre el cumplimiento de normativa (LGCI y NCISP), el cual fue requerido por primera vez en 2012 y se aplica en forma bianual.
- ✓ Valoración anual de riesgos a los procedimientos que se realizan.
- ✓ Autoevaluaciones anuales de calidad de los productos generados en el Área.

Con base en los resultados de las actividades de autoevaluación del control interno mencionadas supra, y a partir de los resultados, expuestos al Consejo Consultivo de la CGR por parte de las instancias competentes, el 21 de noviembre de 2018, así como de los insumos obtenidos de otras fuentes de información (informes de Auditoría Interna, valoración de riesgos a procedimientos, evaluaciones externas, entre otras), el Despacho Contralor, la Divisiones y demás Unidades Administrativas de la institución establecen acciones o proyectos mejora al SCII, sobre lo cual se informa como parte del seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo (PAO)

En línea con lo anterior, con la ayuda directa del Área de Secretaría Técnica y de la Gerencia de la DFOE, y otras instancias institucionales, se realizó un trabajo constante para mantener y perfeccionar los aspectos atinentes a los distintos componentes del SCII, destacándose, entre otras, las siguientes acciones:

- ✓ Se gestionó de manera eficaz, eficiente y oportuna el desarrollo de las funciones asignadas al AFSE.
- ✓ Se gestionó el cambio generacional de prácticamente el 95% del personal del Área.
- ✓ Se analizaron e implantaron, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por las instancias competentes cuando se presentaron estas.

- ✓ Se participó activamente, en conjunto con los Asistentes Técnicos y enlace de planificación, en la definición, formulación y revisión del marco estratégico y de mediano plazo de la DFOE (objetivos estratégicos y tácticos, definición de la cultura divisional -misión, visión y valores-, indicadores, plan operativo y proyectos específicos del área para cada año).
- ✓ Se realizó, anualmente una valoración y cuantificación de riesgo de todas las entidades fiscalizadas por el Área, para definir aspectos relacionados con la cobertura y frecuencia de la fiscalización, así como la definición de los respectivos perfiles de los proyectos y la organización de los equipos de trabajo.
- ✓ Se aplicaron los distintos procesos y procedimientos de auditoría y otras labores de fiscalización, establecidos a nivel institucional y divisional en la normativa aplicable.
- ✓ Se aseguró que el acceso, registro y custodia de documentos y registro y disposición de activos, se encontraran incorporados en los sistemas automatizados a nivel institucional; así como el control de los bienes asignados al Área.
- ✓ De conformidad con las directrices emitidas por la CGR, se presenta este informe de fin de gestión a la Máster Amelia Jiménez Rueda, Gerente de la DFOE y a la Licda. Jessica Víquez Alvarado, designada como Gerente del AFSE a partir del 1 de mayo de 2019.

## **5. ESTADO DE LOS PROYECTOS MÁS RELEVANTES DESARROLLADOS DURANTE LA GESTIÓN**

Durante esta gestión como Gerente del AFSE, se concluyeron los siguientes productos relacionados con auditorías financieras, carácter especial, operativas, seguimientos de la gestión pública y opiniones y sugerencias:

**TABLA N° 3 PRODUCTOS EMITIDOS POR EL AFSE. PERIODO 1 DE ENERO 2015 AL 30 DE ABRIL 2019**

PRODUCTO	NOMBRE DEL INFORME
DFOE-EC-IF-00001-2015	Auditoría operativa sobre la gestión del Hospital del Trauma.
DFOE-EC-IF-00002-2015	Auditoría de carácter especial sobre la liquidación presupuestaria del año 2013, de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
DFOE-EC-IF-00003-2015	Auditoría de carácter especial sobre el Convenio para el Apoyo al cumplimiento de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para la exportación de productos agropecuarios entre la Comunidad Europea y la República de Costa Rica.
DFOE-EC-IF-00004-2015	Auditoría Financiera de las cuentas: Bienes, Depreciación Acumulada, Gastos de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Transferencias Corrientes y de Capital y Gastos por Depreciación del Ministerio de Agricultura y Ganadería al 31 de diciembre de 2013 y por el periodo que termina en esa fecha.
DFOE-EC-IF-00005-2015	Situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera realizada en el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre las cuentas: Bienes, Depreciación Acumulada, Gastos de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Transferencias Corrientes y de Capital y Gastos por Depreciación correspondientes al ejercicio económico 2013.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INFORME
DFOE-EC-IF-00006-2015	Auditoría Financiera de las cuentas: Bienes, Depreciación Acumulada, Gastos de Remuneraciones, Servicios, Transferencias Corrientes y Gastos por Depreciación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al 31 de diciembre de 2013 y por el periodo que termina en esa fecha.
DFOE-EC-IF-00007-2015	Situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera realizada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre las cuentas: Bienes, Depreciación Acumulada, Gastos de Remuneraciones, Servicios, Transferencias Corrientes y Gastos por Depreciación correspondientes al ejercicio económico 2013 y el detalle de cumplimiento de disposiciones de auditoría financiera años anteriores.
DFOE-EC-IF-00008-2015	Auditoría de carácter especial sobre la Evaluación del Desempeño en los Bancos Públicos Caso: Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
DFOE-EC-IF-00009-2015	Auditoría de carácter especial sobre la Evaluación del Desempeño en los Bancos Públicos Caso: Banco de Costa Rica.
DFOE-EC-IF-00010-2015	Auditoría de carácter especial sobre la Evaluación del Desempeño en los Bancos Públicos Caso: Banco Nacional de Costa Rica
DFOE-EC-IF-00011-2015	Auditoría de carácter especial sobre los procesos judiciales en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.
DFOE-EC-IF-00012-2015	Auditoría de carácter especial sobre el Control que realiza el BANHVI a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda.
DFOE-EC-IF-00013-2015	Auditoría de carácter especial sobre el manejo y la utilización de los recursos ingresados al Fideicomisos CNP/BCR 3412.
DFOE-EC-IF-00014-2015	Auditoría de carácter especial sobre la gestión del INDER en cumplimiento de sus competencias de desarrollo rural.
DFOE-EC-IF-00015-2015	Auditoría de carácter especial sobre la gestión de los Sistemas de Información en el MAG.
DFOE-EC-IF-00016-2015	Auditoría de carácter especial sobre la cartera crediticia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.
DFOE-EC-IF-00017-2015	Auditoría de carácter especial sobre la Gestión de los Sistemas de Información en el Ministerio de Economía Industria y Comercio.
DFOE-EC-IF-00018-2015	Auditoría de carácter especial ejecutada en el Instituto Nacional de Seguros sobre la gestión financiera.
DFOE-EC-IF-00019-2015	Auditoría de carácter especial sobre la actividad de la Auditoría Interna en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.
DFOE-EC-IF-00020-2015	Situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera realizada en el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2014

PRODUCTO	NOMBRE DEL INFORME
DFOE-EC-IF-00021-2015	Auditoría financiera ejecutada en Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre las partidas presupuestarias de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital, correspondientes al ejercicio económico 2014.
DFOE-EC-IF-00022-2015	Auditoría financiera ejecutada en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre las partidas presupuestarias de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes correspondientes al ejercicio económico 2014.
DFOE-EC-IF-00023-2015	Auditoría de carácter especial sobre la ejecución de Proyectos y Actividades realizados por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.
DFOE-EC-IF-00024-2015	Auditoría de carácter especial para la evaluación de la gestión de los sistemas de información en el otorgamiento de pensiones en la Dirección Nacional de Pensiones.
DFOE-EC-IF-00025-2015	Auditoría operativa sobre la eficacia de la gestión del Programa Integral del Mercadeo Agropecuario.
DFOE-EC-IF-00026-2015	Auditoría de carácter especial realizada en la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Producción.
DFOE-EC-IF-00027-2015	Auditoría de carácter especial sobre los recursos financieros del Instituto Nacional de Aprendizaje destinados a actividades de capacitación, asesoría técnica y apoyo empresarial, para beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo.
DFOE-EC-IF-00028-2015	Auditoría de carácter especial sobre la ejecución presupuestaria del año 2014, efectuada en el Instituto Nacional de Aprendizaje.
DFOE-EC-IF-00029-2015	Auditoría de carácter especial sobre el proceso de contratación administrativa que realiza el Instituto de Desarrollo Rural.
DFOE-EC-IF-00030-2015	Auditoría operativa sobre la eficacia en el uso de los recursos públicos que se transfieren a la Corporación Ganadera.
DFOE-EC-OS-0001-2015	Incentivos Económicos de los modelos de evaluación del desempeño en Bancos Públicos: Aportes para la discusión.
DFOE-EC-IF-00001-2016	Auditoría financiera ejecutada en Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre las cuentas contables correspondientes al ejercicio económico 2014.
DFOE-EC-IF-00002-2016	Situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera realizada en el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la información financiera correspondiente al ejercicio económico 2014 y del detalle de cumplimiento de disposiciones de auditoría financiera de años anteriores.
DFOE-EC-IF-00003-2016	Auditoría financiera ejecutada en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre las cuentas contables correspondientes al ejercicio económico 2014.
DFOE-EC-IF-00004-2016	Situaciones significativas identificadas en la Auditoría Financiera realizada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la información financiera correspondiente al ejercicio económico 2014 y del detalle de cumplimiento de disposiciones de auditoría financiera de años anteriores.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INFORME
DFOE-EC-IF-00005-2016	Auditoría operativa sobre la eficacia de las acciones realizadas por el sector agropecuario para la mitigación, adaptación y gestión del riesgo del cambio climático.
DFOE-EC-IF-00006-2016	Auditoría especial sobre la calidad de la información en el Sistema de Vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda.
DFOE-EC-IF-00007-2016	Auditoría de carácter especial sobre la liquidación presupuestaria del año 2014 del Consejo Nacional de Producción.
DFOE-EC-IF-00008-2016	Auditoría de carácter especial sobre la ejecución presupuestaria del año 2014, en el Servicio Fitosanitario del Estado.
DFOE-EC-IF-00009-2016	Auditoría Operativa sobre la eficacia y eficiencia del servicio recibido por el usuario de los colegios nocturnos.
DFOE-EC-IF-00010-2016	Auditoría de carácter especial sobre los avales que otorga el Fondo Especial para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME).
DFOE-EC-IF-00011-2016	Auditoría financiera realizada en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR), sobre algunas cuentas de los estados financieros del periodo terminado al 31 de diciembre de 2014.
DFOE-EC-IF-00012-2016	Opinión de Auditoría Financiera realizada en JUDESUR sobre algunas cuentas de los estados financieros del periodo terminado al 31 de diciembre de 2014.
DFOE-EC-IF-00013-2016	Auditoría financiera ejecutada en Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio económico 2015.
DFOE-EC-IF-00014-2016	Situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera realizada en el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio económico 2015 y el detalle de cumplimiento de disposiciones de auditoría financiera de años anteriores.
DFOE-EC-IF-00015-2016	Auditoría financiera ejecutada en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio económico 2015.
DFOE-EC-IF-00016-2016	Revisión sobre los gastos presupuestarios de los Regímenes Especiales de Pensiones, contenidos en la Liquidación del Presupuesto de la República del ejercicio económico 2015.
DFOE-EC-IF-00017-2016	Situaciones significativas identificadas en la revisión de los gastos presupuestarios de los Regímenes Especiales de Pensiones correspondientes al ejercicio económico 2015.
DFOE-EC-IF-00018-2016	Auditoría de carácter especial realizada en el Servicio Nacional de Salud Animal sobre la administración de los recursos financieros captados por esa entidad.
DFOE-EC-IF-00019-2016	Auditoría de carácter especial sobre la actividad de la auditoría interna en el Instituto Nacional de Seguros (INS).
DFOE-EC-IF-00020-2016	Auditoría de carácter especial sobre el Programa Nacional de Renovación Cafetalera y el fideicomiso N° 1053-BNCR de ese Programa.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INFORME
DFOE-EC-IF-00021-2016	Auditoría de carácter especial sobre la gestión de contratación de servicios médicos y auxiliares para la red de salud del instituto nacional de seguros.
DFOE-EC-IF-00022-2016	Auditoría de carácter especial sobre el fideicomiso de apoyo a los productores afectados por la roya del café.
DFOE-EC-IF-00023-2016	Auditoría de carácter especial sobre el proceso de contratación de la impresión de fórmulas de billetes y acuño de monedas en el Banco Central de Costa Rica.
DFOE-EC-IF-00024-2016	Auditoría de carácter especial sobre la transparencia de los procesos y actividades que el Instituto de Desarrollo Rural ejecuta en proyectos de infraestructura rural.
DFOE-EC-IF-00025-2016	Situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera realizada en el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la razonabilidad de las cuentas contables correspondientes al ejercicio económico 2015.
DFOE-EC-IF-00026-2016	Situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera realizada en el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la razonabilidad de las cuentas contables correspondientes al ejercicio económico 2015
DFOE-EC-IF-00027-2016	Auditoría de carácter especial realizado en BN-VITAL Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., sobre el cumplimiento de requisitos en el proceso presupuestario.
DFOE-EC-IF-00028-2016	Auditoría de carácter especial realizado en la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS, S.A., sobre el cumplimiento de requisitos en el proceso presupuestario
DFOE-EC-IF-00029-2016	Auditoría de carácter especial sobre la gestión del proyecto Core System en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal
DFOE-EC-IF-00030-2016	Informe de la auditoría de carácter especial realizado en la operadora de planes de pensiones complementarias del banco popular y de desarrollo comunal, S.A., sobre el cumplimiento de requisitos en el proceso presupuestario
DFOE-EC-IF-00031-2016	Auditoría de carácter especial realizado en BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. sobre el cumplimiento de requisitos en el proceso presupuestario
DFOE-EC-IF-00032-2016	Auditoría financiera ejecutada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre las cuentas contables correspondientes al ejercicio económico 2015.
DFOE-EC-IF-00033-2016	Situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera realizada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre las cuentas contables correspondientes al ejercicio económico 2015
DFOE-EC-IF-00034-2016	Auditoría de carácter operativo realizada en el Banco Hipotecario de la Vivienda, sobre la eficacia y la eficiencia en el otorgamiento de bonos de vivienda.
DFOE-EC-OS-00001-2016	Aspectos que inciden en los costos de administración de los fideicomisos creados con recursos públicos en Costa Rica: Aportes para la discusión

PRODUCTO	NOMBRE DEL INFORME
DFOE-EC-IF-00001-2017	Auditoría Financiera sobre la razonabilidad de las cuentas contables del Programa de Abastecimiento Institucional contenidas en los Estados Financieros del Consejo Nacional de Producción al 31 de diciembre de 2015.
DFOE-EC-IF-00002-2017	Situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera sobre las cuentas contables del programa de abastecimiento institucional contenidas en los estados financieros del consejo nacional de producción al 31 de diciembre de 2015.
DFOE-EC-IF-00003-2017	Auditoría financiera de las partidas presupuestarias de Remuneraciones, Materiales y Suministros, Transferencias Corrientes y de Capital del Ministerio de Agricultura y Ganadería, contenidas en la Liquidación del Presupuesto de la República del ejercicio económico 2016.
DFOE-EC-IF-00004-2017	Auditoría financiera de las partidas presupuestarias de remuneraciones, transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contenidas en la liquidación del presupuesto de la república del ejercicio económico 2016
DFOE-EC-IF-00005-2017	Revisión de la gestión para la detección y recuperación de las sumas giradas de más y calidad de la información en los Regímenes Especiales de Pensiones
DFOE-EC-IF-00006-2017	Auditoría de carácter especial sobre la confiabilidad de las cifras reportadas al 2016, sobre los avances de las metas seleccionadas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, correspondiente al año 2016, atinentes al Sector de Economía, Industria, Comercio y Turismo
DFOE-EC-IF-00007-2017	Auditoría de carácter especial sobre la confiabilidad de las cifras reportadas al 2016, sobre los avances de las metas seleccionadas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, correspondiente al año 2016, atinentes al sector de Vivienda y Asentamientos Humanos.
DFOE-EC-IF-00008-2017	Auditoría de carácter especial sobre la confiabilidad de las cifras reportadas al 2016, sobre los avances de las metas seleccionadas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, correspondiente al año 2016, atinentes al Sector de Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera.
DFOE-EC-IF-00009-2017	Auditoría de carácter especial sobre la confiabilidad de las cifras reportadas al 2016, sobre los avances de las metas seleccionadas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, correspondiente al año 2016, atinentes al Sector Agropecuario.
DFOE-EC-IF-00010-2017	Auditoría de carácter especial sobre la confiabilidad de las cifras reportadas al 2016, sobre los avances de las metas seleccionadas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, correspondiente al año 2016, atinentes al sector de Comercio Exterior.
DFOE-EC-IF-00011-2017	Auditoría de carácter especial sobre la confiabilidad de las cifras reportadas al 2016, sobre los avances de las metas seleccionadas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, atinentes al Sector Educativo.
DFOE-EC-IF-00012-2017	Auditoría de carácter especial sobre la Confiabilidad de las cifras reportadas al 2016 y sobre los avances de las metas seleccionadas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, atinentes al Sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
DFOE-EC-IF-00013-2017	Auditoría de carácter especial sobre la actividad de la auditoría interna del Banco Nacional de Costa Rica

PRODUCTO	NOMBRE DEL INFORME
DFOE-EC-IF-00014-2017	Auditoría de carácter especial sobre la liquidación presupuestaria del periodo 2016 en el Instituto Nacional de Seguros.
DFOE-EC-IF-00015-2017	Auditoría de carácter especial referente a las situaciones identificadas sobre la confiabilidad de las cifras reportadas al 2016, de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, atinentes al Sector de Economía, Industria y Comercio.
DFOE-EC-IF-00016-2017	Auditoría de carácter especial de las situaciones identificadas sobre la confiabilidad de las cifras reportadas al 2016, de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, atinentes al Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural.
DFOE-EC-IF-00017-2017	Revisión de la gestión para la detección y recuperación de las sumas giradas de más y calidad de la información en los Regímenes Especiales de Pensiones.
DFOE-EC-IF-00018-2017	Auditoría operativa sobre la eficacia en las acciones que realiza el Servicio Fitosanitario del Estado para asegurar la inocuidad química de los alimentos para consumo humano.
DFOE-EC-IF-00019-2017	Auditoría de carácter especial sobre la actividad de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Aprendizaje
DFOE-EC-IF-00020-2017	Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de los requisitos normativos, técnicos y mecanismos de control en las etapas del proceso presupuestario que realiza Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
DFOE-EC-IF-00021-2017	Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de requisitos normativos, técnicos y mecanismos de control en las etapas del proceso presupuestario que realiza la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión del Banco de Costa Rica.
DFOE-EC-IF-00022-2017	Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de requisitos normativos, técnicos y mecanismos de control en las etapas del proceso presupuestario que realiza la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión del Banco Nacional de Costa Rica.
DFOE-EC-IF-00023-2017	Auditoría de carácter especial ejecutada en INS Inversiones SAFI, S.A., sobre el cumplimiento de requisitos normativos, técnicos y mecanismos de control en las etapas del proceso presupuestario.
DFOE-EC-IF-00024-2017	Auditoría de carácter especial sobre la liquidación presupuestaria del 2016 de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur
DFOE-EC-IF-00025-2017	Auditoría financiera sobre las cuentas contables del Ministerio de Agricultura y Ganadería al 31 de diciembre de 2017
DFOE-EC-IF-00026-2017	Opinión sobre la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al 31 de diciembre de 2016.
DFOE-EC-IF-00027-2017	Situaciones significativas de control interno identificadas en la auditoría financiera sobre las cuentas contables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al 31 de diciembre de 2016 y el detalle de cumplimiento de disposiciones de auditoría financiera de años anteriores.
DFOE-EC-IF-00028-2017	Auditoría operativa ejecutada en el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Nacional de Aprendizaje sobre el proceso de formulación de la oferta de educación y formación técnica de campos educativos relevantes.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INFORME
DFOE-EC-IF-00001-2018	Opinión sobre la razonabilidad del saldo de las cuentas contables del Consejo Nacional de Producción al 31 de diciembre de 2016.
DFOE-EC-IF-00002-2018	Situaciones significativas de control interno identificadas en la auditoría financiera sobre las cuentas contables del Consejo Nacional de Producción al 31 de diciembre de 2016.
DFOE-EC-IF-00003-2018	Auditoría financiera ejecutada en el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la ejecución presupuestaria realizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería correspondiente al ejercicio económico 2017.
DFOE-EC-IF-00004-2018	Auditoría financiera ejecutada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2017.
DFOE-EC-IF-00005-2018	Auditoría de carácter especial acerca de la confiabilidad de las cifras reportadas por el instituto de desarrollo rural sobre el avance de la meta seleccionada del plan nacional de desarrollo 2015-2018, al 31 de diciembre de 2017
DFOE-EC-IF-00006-2018	Auditoría de carácter especial acerca de la confiabilidad de las cifras reportadas por el Ministerio de Comercio Exterior, sobre el avance de la meta seleccionada del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, al 31 de diciembre de 2017
DFOE-EC-IF-00007-2018	Auditoría de carácter especial acerca de la confiabilidad de las cifras reportadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, sobre el avance de la meta seleccionada del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, para el periodo 2017
DFOE-EC-IF-00008-2018	Auditoría de carácter especial acerca de la confiabilidad de las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Aprendizaje sobre el avance de la meta seleccionada del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, al 31 de diciembre de 2017
DFOE-EC-IF-00009-2018	Informe de auditoría de carácter especial sobre la confiabilidad de las cifras reportadas al 31 de diciembre de 2017, en cuanto al avance de las metas seleccionadas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, atinentes al Sector Salud, Nutrición y Deporte
DFOE-EC-IF-00010-2018	Informe referido a la auditoría de carácter especial sobre las transferencias realizadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a los Centros Agrícolas y sus Federaciones
DFOE-EC-IF-00011-2018	Gestión de la Dirección de Edificaciones Nacionales del MOPT en el Proyecto Ciudad Vial.
DFOE-EC-IF-00012-2018	Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de requisitos normativos, técnicos y mecanismos de control en las etapas del proceso presupuestario que realiza BCR Valores, S.A.
DFOE-EC-IF-00013-2018	Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de los requisitos de control y normativos asociados a las etapas del proceso presupuestario en INS Valores Puesto de Bolsa S.A.
DFOE-EC-IF-00014-2018	Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de requisitos normativos, técnicos y mecanismos de control en las etapas del proceso presupuestario que realiza BCR Corredora de Seguros, S.A.
DFOE-EC-IF-00015-2018	Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de requisitos normativos, técnicos y mecanismos de control en las etapas del proceso presupuestario que realiza BN Valores Puesto de Bolsa S.A.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INFORME
DFOE-EC-IF-00016-2018	Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de requisitos normativos, técnicos y mecanismos de control en las etapas del proceso presupuestario que realiza BN Corredora de Seguros S.A.
DFOE-EC-IF-00017-2018	Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de requisitos normativos, técnicos y mecanismos de control en las etapas del proceso presupuestario que realiza Bancrédito Sociedad Agencia de Seguros S.A.
DFOE-EC-IF-00018-2018	Auditoría de Carácter Especial sobre el cumplimiento de requisitos normativos, técnicos y mecanismos de control en las etapas del proceso presupuestario que realiza Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
DFOE-EC-IF-00019-2018	Auditoría de Carácter Especial sobre el cumplimiento de requisitos normativos, técnicos y mecanismos de control en las etapas del proceso presupuestario que realiza Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.
DFOE-EC-IF-00020-2018	Auditoría de carácter especial sobre la gestión de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur respecto a la transparencia institucional y en los proyectos de desarrollo.
DFOE-EC-IF-00021-2018	Auditoría de carácter especial sobre la colocación y uso de los recursos del Fideicomiso Nacional de Desarrollo
DFOE-EC-IF-00022-2018	Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Oficina Nacional de Semillas.
DFOE-EC-IF-00023-2018	Auditoría de carácter especial sobre la Educación y Formación Técnica Profesional ante los efectos del cambio demográfico.
DFOE-EC-IF-00024-2018	Auditoría de carácter especial sobre la gestión de la auditoría interna del Banco de Costa Rica.
DFOE-EC-IF-00025-2018	Auditoría de carácter especial sobre la adquisición de bienes y servicios en el Instituto Nacional de Aprendizaje.
DFOE-EC-IF-00026-2018	Auditoría operativa para evaluar la eficacia de la gestión del Ministerio de Comercio Exterior y la Promotora de Comercio Exterior para la promoción de exportaciones en el sector agroalimentario.
DFOE-EC-SGP-00001-2018	Seguimiento de la Gestión del Centro de Gobierno para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
DFOE-EC-IF-00001-2019	Auditoría financiera sobre las partidas presupuestarias de remuneraciones, transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Agricultura y Ganadería contenidas en la liquidación del presupuesto de la república del ejercicio económico 2018
DFOE-EC-IF-00002-2019	Auditoría financiera sobre las partidas presupuestarias de remuneraciones, servicios y transferencias corrientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contenidas en la liquidación del presupuesto de la república del ejercicio económico 2018
DFOE-EC-IF-00003-2019	Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia del servicio brindado por el Programa de Abastecimiento Institucional a los centros de educación primaria

PRODUCTO	NOMBRE DEL INFORME
DFOE-EC-IF-00004-2019	Auditoría de carácter especial acerca de la confiabilidad de las cifras reportadas al 31 de diciembre de 2018, sobre los resultados de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, atinentes al sector hacienda pública, monetario y supervisión financiera
DFOE-EC-IF-00005-2019	Auditoría de carácter especial acerca de la confiabilidad de las cifras reportadas al 31 de diciembre de 2018, sobre los resultados de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, atinentes al sector desarrollo agropecuario y rural
DFOE-EC-IF-00006-2019	Auditoría financiera sobre la ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al 31 de diciembre de 2018
DFOE-EC-IF-00007-2019 DFOE-SOC-IF-00006-2019	Informe de Auditoría de Carácter Especial acerca de la confiabilidad de las cifras reportadas al 31 de diciembre de 2018, sobre los avances de metas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, atinentes al Sector Educativo
DFOE-EC-IF-00008-2019	Auditoría de Carácter Especial sobre el cumplimiento de condiciones para la Administración del Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica
DFOE-EC-IF-00009-2019	Auditoría de carácter especial sobre la estructura de costos de los servicios de salud del tercer nivel brindados en el hospital del trauma

Fuente: Enlace de planificación

Asimismo, a continuación se detalla el estado de cada proyecto del Plan Anual Operativo 2019 del AFSE:

**TABLA N° 4 PLANIFICACIÓN ANUAL OPERATIVA 2019 DEL AFSE**

Producto	Estado		
	Finalizado	En proceso	Pendiente
Auditoría Financiera sobre los Estados Financieros del Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica ejecutado por el Ministerio de Comercio Exterior, correspondientes al ejercicio económico 2019.			X
Auditoría de carácter especial sobre la carga administrativa del trámite para el otorgamiento del bono familiar de vivienda en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda con un enfoque costo beneficio.		X	
Auditoría de carácter especial sobre la confiabilidad de las cifras reportadas sobre avances de metas de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, Banco Nacional de Costa Rica, Consejo Nacional de la Producción, Ministerio de Agricultura y Ganadería del PND 2015-2018 para el período 2018.	X		
Auditoría de carácter especial sobre la gestión fiduciaria del Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica y Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para el periodo 2016-2017		X	
Auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios brindados por instituciones del Sector Agroalimentario para contribuir prioritariamente con la seguridad alimentaria y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.		X	

Producto	Estado		
	Finalizado	En proceso	Pendiente
Auditoría de Carácter Especial en relación con la eficiencia del sistema de costeo en el INS Red de Servicios de Salud S.A. (Seguimiento del informe DFOE-EC-IF-01-2015)	X		
Auditoría de carácter especial sobre la gestión de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Seguros			X
Auditoría de carácter especial sobre la planificación estratégica del talento humano en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.		X	
Auditoría de carácter especial sobre la razonabilidad del cumplimiento normativo y de control asociado a las etapas del proceso presupuestario con enfoque a resultados del periodo 2018, en el Banco Nacional de Costa Rica.		X	
Auditoría de carácter especial sobre la razonabilidad del cumplimiento normativo y de control asociado a las etapas del proceso presupuestario con enfoque a resultados del periodo 2018, en el Banco de Costa Rica.		X	
Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación estratégica de los organismos reguladores y supervisores del Sistema Financiero Costarricense.		X	
Auditoría de Carácter Especial en el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria sobre el estado de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público al 31 de diciembre de 2018.			X
Auditoría de Carácter Especial sobre la funcionalidad y suficiencia de los sistemas automatizados que soportan la gestión de la Dirección Nacional de Pensiones		X	
Auditoría de carácter especial sobre la gestión del Fideicomiso Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social			X
Auditoría Financiera sobre los Estados Financieros del Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica ejecutado por el Ministerio de Comercio Exterior, correspondiente al ejercicio económico 2018.	X		
Auditoría Financiera sobre la ejecución presupuestaria realizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería correspondiente al ejercicio económico 2018.	X		
Auditoría de carácter especial sobre la razonabilidad del cumplimiento normativo y de control asociado a las etapas del proceso presupuestario con enfoque a resultados del periodo 2018, en el Banco Hipotecario de la Vivienda		X	
Auditoría operativa sobre la eficacia y eficiencia del servicio que brinda el Programa de Abastecimiento Institucional del Consejo Nacional de Producción al Ministerio de Salud y a la Caja Costarricense del Seguro Social			X
Auditoría de carácter especial sobre la razonabilidad del cumplimiento		X	

Producto	Estado		
	Finalizado	En proceso	Pendiente
normativo y de control asociado a las etapas del proceso presupuestario con enfoque a resultados del periodo 2018, en el Banco Central de Costa Rica.			
Auditoría Financiera sobre la ejecución presupuestaria realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social correspondiente al ejercicio económico 2018.	X		
Auditoría de carácter especial sobre la gestión crediticia en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur		X	
Auditoría de carácter especial sobre la razonabilidad del cumplimiento normativo y de control asociado a las etapas del proceso presupuestario con enfoque a resultados del periodo 2018, en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.		X	
Auditoría Operativa sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Programa de Abastecimiento Institucional en cuanto a la calidad y oportunidad del servicio brindado a los Centros Educativos.	X		
Auditoría de carácter especial sobre la gestión de la Auditoría Interna de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos		X	
Seguimiento de la gestión de las Juntas Directivas en el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas costarricenses.		X	
Seguimiento de la gestión de bienes realizables administrados por los bancos públicos, el Instituto Nacional de Seguros y la Caja Costarricense de Seguro Social.			X
Generación de insumos para la planificación 2020 relativos a los fideicomisos de fondos públicos.		X	
Mecanismo de coordinación con las superintendencias, con el fin de promover actividades conjuntas que prevengan la corrupción (Conglomerado financiero del BCR, CONASSIF, BANHVI)		X	
Investigación sobre presuntas irregularidades en el resguardo, mantenimiento, registro y venta del bien realizable N° 3302 propiedad del Banco Nacional de Costa Rica		X	
Investigación de denuncia en contra de presuntas irregularidades en la gestión del Proyecto Ciudad Vial		X	
Investigación de denuncia en contra de JUDESUR sobre presuntas irregularidades en la ejecución, control y seguimiento de proyectos de desarrollo con recursos		X	
<b>Total estudios programados</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>6</b>

Fuente: Enlace de planificación

De los proyectos de fiscalización realizados durante el periodo 2015-2019 indicados supra se destacan los siguientes:

- Auditoría operativa sobre la eficacia de las acciones realizadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en las prácticas productivas del sector agropecuario para la mitigación del cambio climático: El propósito de la auditoría fue verificar la eficacia de las acciones implementadas por las instituciones del Sector Agropecuario Nacional para mitigar, adaptar y gestionar los riesgos de los efectos del Cambio Climático, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de la población, la seguridad alimentaria, la sostenibilidad agroambiental y económica de los procesos productivos y el incremento de la producción agropecuaria nacional
- Auditoría operativa sobre la eficacia y eficiencia del servicio recibido por el usuario en colegios nocturnos y aula abierta: El propósito de la auditoría fue verificar la eficacia y eficiencia del servicio educativo que brindan los colegios nocturnos, utilizando por primera vez un enfoque para valorar la eficacia del servicio educativo que prestan los colegios nocturnos, en función del valor agregado que éstos brindan a sus usuarios, incorporando adicionalmente, criterios de eficiencia en el uso de los recursos disponibles.
- Auditoría de carácter especial sobre el proceso de contratación administrativa en el Instituto de Desarrollo Rural para el desarrollo rural territorial: El propósito de la auditoría fue verificar los procesos de contratación administrativa para valorar la vulnerabilidad institucional en relación con el proceso de adquisición de bienes, servicios y obras de infraestructura, mediante la identificación de señales de alerta en los procedimientos de contratación que actualmente lleva a cabo el Instituto de Desarrollo Rural.
- Auditoría de carácter especial sobre la Evaluación del Desempeño en los Bancos Públicos Caso: Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica y Banco Popular y de Desarrollo Comunal: El propósito de la auditoría fue determinar el efecto en los costos operativos de los bancos públicos, producto de la aplicación de modelos de desempeño asociados al pago de incentivos a la productividad. La auditoría se orientó a evaluar la razonabilidad de las políticas y demás normativa interna emitida sobre dicha materia, así como su efecto en los costos operativos y en las utilidades.
- Opinión y sugerión: Aspectos que inciden en los costos de administración de los fideicomisos creados con recursos públicos en Costa Rica: Aportes para la discusión.
- Auditoría operativa sobre la eficacia, eficiencia y economía en el otorgamiento de bonos de vivienda: El propósito de la auditoría fue verificar si el modelo costarricense para la solución del problema habitacional de los grupos marginales, es eficaz y eficiente en función de las necesidades de la población meta, a partir de una valoración realizada desde la perspectiva de los usuarios. El análisis realizado abarcó los proyectos de vivienda aprobados al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banco Hipotecario de la Vivienda, N° 7052 y que fueron entregados a sus beneficiarios entre los años 2014 y 2015.
- Auditoría operativa sobre la eficacia en las acciones que realiza el Servicio Fitosanitario del Estado para contribuir a la inocuidad de los alimentos para consumo humano: El propósito de la auditoría fue verificar la eficacia de las medidas ejecutadas por el Servicio Fitosanitario del Estado, para asegurar la inocuidad química de los alimentos para consumo humano. Lo anterior se realizó mediante una verificación del cumplimiento de la normativa, procedimientos,

y mecanismos de control que utiliza la institución, así como una revisión de las acciones relacionadas con el muestreo, análisis y medidas correctivas aplicadas en los centros de distribución, acopio, mercados municipales, ferias del agricultor, o fincas de productores, donde se comercializan o producen los vegetales frescos que se consumen a nivel nacional.

- Auditoria coordinada la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores para la evaluación de la eficacia de la acciones realizadas por el sector agropecuario de Costa Rica en cuanto a seguridad alimentaria y agricultura sostenible: El propósito de la auditoria fue verificar la gestión del Centro de Gobierno para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica, considerando los siguientes elementos de la gobernanza: institucionalización, estrategia, coordinación, supervisión y transparencia; así como la gobernanza en la preparación para internalizar, coordinar, dar transversalidad, monitorear integradamente y garantizar la transparencia y participación sobre la implementación de la meta 4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, denominado “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.
- Metodología para la realización de auditorías sobre el desempeño del Fiduciario, de cara al cumplimiento de los fines para los cuales fueron creados los fideicomisos públicos y la gestión del Fideicomiso: la cual diseñó una táctica de fiscalización que permite a través de los resultados obtenidos del monitoreo del perfil de riesgos de cada uno de los fideicomisos, un marco orientador para la selección de la prioridad de la fiscalización de ese instrumento por parte las distintas Áreas de la DFOE.
- Opinión y sugerión: Aspectos que inciden en los costos de administración de los fideicomisos creados con recursos públicos en Costa Rica: Aportes para la discusión: El documento tuvo como objetivo colocar en agenda de la Asamblea Legislativa el tema de los fideicomisos públicos considerando su volumen y el hecho que durante los últimos años ha sido una de las figuras financieras más utilizadas por las instituciones públicas.
- Mecanismo de coordinación con las superintendencias, con el fin de promover actividades conjuntas que prevengan la corrupción: Se elaboró una Metodología para la Medición del Riesgo de Corrupción en las Entidades Públicas, la coordinación con los directores de supervisión de las Superintendencias, así como la capacitación y aplicación de dicha metodología, en las Auditorías Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y el Banco Nacional y sus subsidiarias.
- Auditoría de carácter especial sobre la colocación y uso de los recursos del Fideicomiso Nacional de Desarrollo: El propósito de la auditoria fue verificar el cumplimiento de la normativa que rige la colocación y uso de los recursos del Fideicomiso Nacional de Desarrollo, por los operadores financieros acreditados por el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, regulados o no regulados por la Superintendencia General de Entidades Financieras.
- Auditoría operativa para evaluar la eficacia de la gestión del Ministerio de Comercio Exterior para la promoción de exportaciones en el Sector Agroalimentario: El propósito de la auditoria fue verificar la eficacia de la gestión del Ministerio de Comercio Exterior y la Promotora de

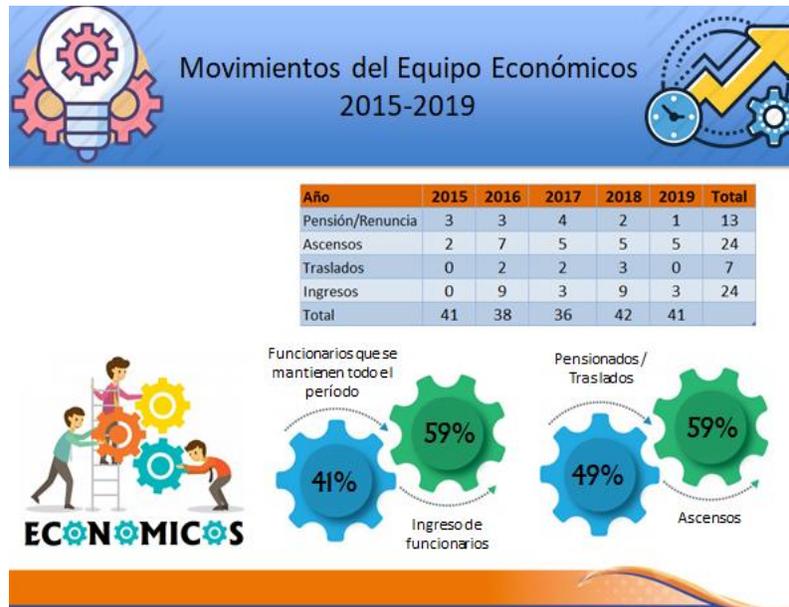
Comercio Exterior en la promoción de exportaciones del Sector Agroalimentario, desde el punto de vista de valor público y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante una evaluación de los resultados de los principales servicios brindados por esas instituciones en materia de acceso a mercados, facilitación del comercio y encadenamientos productivos, así como de la valoración de los usuarios de esos servicios.

- Auditoría operativa sobre la eficacia de la gestión del Programa de Abastecimiento Institucional en cuanto a la calidad y oportunidad del servicio brindado a centros educativos: El propósito de la auditoría fue verificar la eficiencia y eficacia del servicio brindado por el Programa de Abastecimiento Institucional del Consejo Nacional de Producción a los centros de educación primaria del Ministerio de Educación Pública. Para esos efectos, se implementó una matriz de verificación que permitiera determinar el nivel de eficiencia y eficacia del servicio brindado por el Programa a los centros educativos; con base en la evaluación de variables y parámetros determinados en la gestión, además, se aplicó una encuesta a los usuarios para conocer la valoración de ellos al servicio brindado.
- Auditoría de carácter especial sobre la transparencia en el proceso de asignación, control y uso de recursos destinados a proyectos de desarrollo en los cantones de la zona sur en el periodo 2013-2017: La auditoría tuvo como propósito determinar si la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur había diseñado e implementado mecanismos efectivos que promovieran una gestión institucional transparente y en el proceso de asignación, control y uso de los recursos destinados a proyectos de desarrollo en los cantones de la zona sur.
- Auditoría de carácter especial sobre la adquisición de bienes y servicios en el Instituto Nacional de Aprendizaje: El propósito de la auditoría fue verificar el cumplimiento de los procedimientos y mecanismos de control establecidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje en los procesos de adquisición de bienes, servicios y proyectos efectuados durante los años 2016 y 2017, con el fin de identificar oportunidades de mejora que permitan el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en procura de prevenir la materialización de eventuales riesgos de corrupción.

## **6. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS AL AFSE.**

En relación con los recursos financieros, se debe indicar que el presupuesto y ejecución del Programa 12 Fiscalización Operativa y Evaluativa, se centraliza en la Gerencia de la DFOE; sin embargo, cada Gerencia de Área colabora con esa Gerencia de División para el uso apropiado de los recursos, mediante la tramitación de las capacitaciones, la autorización y control de los viáticos, y de órdenes de compra para la adquisición de bienes y servicios que permitan el cumplimiento de las funciones.

Asimismo, cabe señalar que durante el periodo de esta gestión, el AFSE ha contado en promedio con 40 funcionarios para la realización de sus labores de fiscalización, de los cuales 17 se mantuvieron durante el periodo y 24 fueron nuevos ingresos. Asimismo, se logró ascender un porcentaje significativo de colaboradores, lo cual indica el crecimiento profesional de los mismos durante la gestión. El detalle se muestra a continuación:

**ILUSTRACIÓN N° 9 EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO, AFSE**


Fuente: Equipo Secretarial

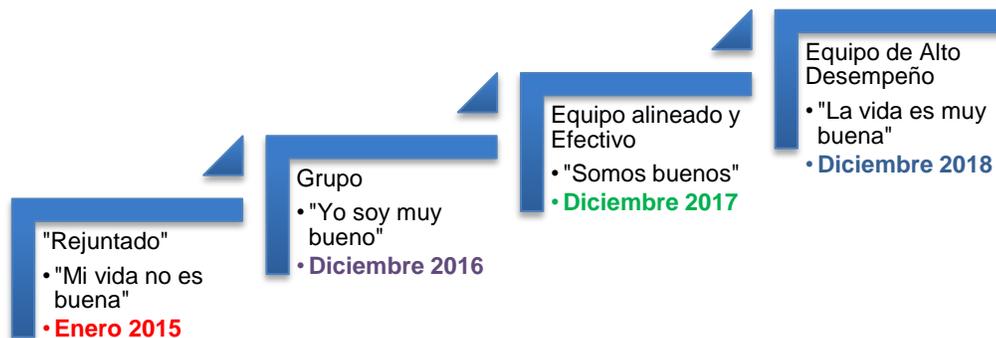
Adicionalmente, durante esta gestión se elaboró e implementó un plan de trabajo para la gestión de personal, el cual, tuvo como propósito potenciar el desarrollo de las competencias de los Asistentes Técnicos y Coordinadores de equipos del Área en procura de lograr en el año 2018 que el equipo se convirtiera en un Equipo de Alto Rendimiento, lo cual se alcanzó con éxito. Con el fin de lograr dicho objetivo se tomaron una serie de acciones durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, entre las que destacan:

- Elaboración de un “Índice de Productividad, Bienestar y Satisfacción Laboral del Personal del AFSE”.
- Asesoría del Dr. Gustavo Vargas especialista en coaching.
- Apoyo de la Gerencia de la DFOE y la Unidad de Gestión del Potencial Humano, así como la conformación de un grupo de apoyo con personal del AFSE.
- Promoción de la salud de los funcionarios del Área, por medio de programas coordinados con la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica y Salud Ocupacional de la CGR.
- Definición e implementación de planes anuales de clima organizacional.
- Clasificación del personal en función de las actitudes y aptitudes mostradas para llegar a ser componentes de un equipo de “Alto Desempeño”. Para lo cual se establecieron una serie de variables relacionadas con la necesidad de potenciar, desarrollar y administrar las fortalezas de los miembros del equipo. Además, se procedió a determinar una clasificación adicional para los funcionarios (as) a los cuales se consideraba debía retenerse y desarrollarse según correspondiera, acorde con sus actitudes y aptitudes para con el equipo. En tal sentido, se clasificó el personal con base en las características propias de cada grupo por rango de edad: De 18 a 25 años (Generación Y), de 26 a 45 años (Generación X) y de 46 a 65 (Baby

boomers); especialidad; cargo; personalidad DISC Ajustado; motor de desempeño; temor y fortalezas.

- Se estableció la visión del AFSE en los siguientes términos: “Ser un equipo de Alto Desempeño”, con el fin de lograr resultados extraordinarios, crecientes y sostenibles. Para ello se valoró como se encontraba estructurada el Área a inicios de 2015, determinándose que se encontraba ubicada en una posición de “rejuntado”, al cierre de 2016 se logró avanzar a un “nivel de Grupo” y se esperaba llegar a ser un equipo alineado y efectivo al 31 de diciembre de 2017, logrando con eso ser un equipo de Alto Desempeño al 31 de diciembre de 2018, tal y como se aprecia en el siguiente diagrama:

**ILUSTRACIÓN N° 10 PROGRAMACIÓN PARA LLEGAR A SER UN EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO**



Fuente: Plan de trabajo para la gestión de personal del AFSE

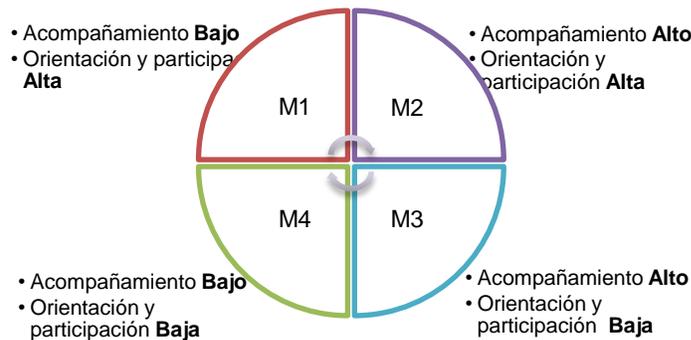
- Se definió un indicador de desempeño y una estrategia de actuación por parte de la Gerencia acorde con el nivel de madurez del equipo, con base en la integración de parámetros que se muestran a continuación:



Fuente: Plan de trabajo para la gestión de personal del AFSE

- Adicionalmente, se definió una estrategia para la actuación del Gerente (Líder) acorde con el nivel de madurez del equipo determinando el tipo de Acompañamiento y la Orientación que debe dársele al equipo en cada momento del tiempo con el fin de llegar a un nivel de madurez 3 y 4, donde el líder pueda disponer del tiempo suficiente para planear el futuro del equipo mientras este actúa como un equipo de “Alto Desempeño”. Para ello se conformaron equipos con personal con los tres niveles (los próximos a pensionarse, los intermedios y los de recién ingreso), para dar una transferencia de conocimientos y empoderamiento del personal. Además, debe entenderse que ese empoderamiento es en doble vía, por un lado los conocimientos en fiscalización y en áreas específicas de la CGR y por otro los conocimientos de la tecnología de punta que poseen los de nuevo ingreso, eso permitió una sinergia en el trabajo de los grupos que se conformaron, según se puede apreciar en la siguiente ilustración:

**ILUSTRACIÓN N° 11 ACCIONES A REALIZAR POR EL GERENTE SEGÚN LA MADUREZ DEL GRUPO**



Fuente: Plan de trabajo para la gestión de personal del AFSE

- Para la definición del nivel de madurez de los funcionarios se utilizó una encuesta para determinar las brechas que existían entre las competencias adicionales requeridas con el modelo establecido y las que poseían en ese momento.

**7. DISPOSICIONES GIRADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Durante esta gestión como Gerente del AFSE, la CGR no giró disposiciones al Área a mi cargo.

**8. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES GIRADAS POR ALGÚN ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO**

Durante esta gestión como Gerente del AFSE, ningún órgano de control externo giró disposiciones ni recomendaciones al Área a mi cargo.

**9. RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA DE LA CGR**

Durante esta gestión como Gerente del AFSE, la Auditoría Interna de las CGR no giró recomendaciones al Área a mi cargo.

**3. DETALLE DEL INVENTARIO DE ACTIVOS**

Según el “Reglamento para la Administración de los Activos de la Contraloría General de la República” los activos son bienes destinados para cumplir con las funciones institucionales durante la relación contractual. Por lo cual, el artículo 22 del citado reglamento, menciona que “Todo miembro del personal, al concluir su relación de servicio con la Institución, tendrá la obligación de trasladar a su jefatura inmediata o a quien ésta designe, por medio del Sistema de Activos Fijos, los activos que le hayan sido asignados y por los cuales es responsable...”.

En aras de cumplir con lo anterior, según lo indicado por el Sr. Humberto Villalobos Figueroa funcionario de la Unidad de Servicios de Proveeduría, el día 22 de abril de 2019 se trasladaron los activos a mi nombre, previo inventario realizado por la dependencia competente, a la Srta. Nataly Chaves Salas Secretaria de Gerencia del AFSE., con el propósito que le fueran trasladados a la Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente del Área designada a partir del 1 de mayo de 2019.

En la siguiente ilustración se puede observar que a la fecha indicada, no existen activos asignados a mi nombre:

**ILUSTRACIÓN N° 12 DETALLE DE INVENTARIO DE ACTIVOS**

**Activos asignados a: Jaikel Saborío Roberto Armando**

[Informar inconsistencias](#)

Placa |

[Consultar](#)

[Limpiar](#)

No se ha encontrado ningún dato.

Fuente: Sistema de activos fijos, CGR

---

**Gerente de Área**